



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Aprobado:
26/09/18.*



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 05 de Septiembre de 2018, siendo las 11:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Héctor Rodríguez O., Asesor Urbanista de la Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Srta. Angélica Robles G., Profesional de la DAS
- Srta. Débora Luengo S., Profesional de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Abogado, Asesor Jurídico de la DAEM
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 25

Chiguayante, septiembre 05 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:11 horas del día miércoles 05 de Septiembre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 04 de Septiembre de 2018, en relación a aprobar los siguientes temas:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 - 4) Acuerdo para complementar el Acuerdo Municipal N° 31-06-2017, de fecha 31 de Junio de 2017, fundamentándose en lo expuesto por el Informe N°31, de fecha 24 de agosto de 2018, del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídico. (Según ORD. 565 del Sr. Alcalde, por el cual se adjunta Informe N°31 y acuerdo propuesto).
 - 5) Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Adquisición de Contenedores para residuos sólidos, Chiguayante". (Según ORD. 651 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información con respecto al acuerdo).
 - 6) Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto postulado a SUBDERE "Centro Veterinario Atención Primaria 2018, Comuna de Chiguayante". (Según ORD. 651 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información con respecto al acuerdo).
 - 7) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°704, de fecha 27.08.2018, del Sr. Director de Tránsito, por el cual le da respuesta sobre trámites administrativos iniciados para licitar provisión e instalación de refugios peatonales; y por otro lado, sobre la instalación de reductor de velocidad en la calle Cochrane, a la altura N°426 de esta ciudad.
 - 8) Entrega a los Sres. Concejales del ORD. N°181, de fecha 28.08.2018, del Sr. Director de Administrador Municipal (S), donde les responde respecto a la regulación de las paletas luminosas ubicadas en la comuna.
 - 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°182, de fecha 28.08.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), donde le adjunta los antecedentes de contratación del señor José Luis Rosales S. perteneciente a la Dirección de Salud.
 - 10) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman ORD. N°183, de fecha 28.08.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), respondiéndole en relación a la posibilidad de evaluar la construcción de una pasarela peatonal o similar en sector de Valle del Sol.
 - 11) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Junio del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°41/2018 del Sr. Director de Control).
 - 12) Incidentes.



ALCALDE: Bien, damos por abierta la Sesión Ordinaria N° 25.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Alcalde.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos de la tabla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Conste que estamos al día con las actas.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 04 de Septiembre de 2018, en relación a aprobar los siguientes temas:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
- 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

ALCALDE: Tiene la palabra, don Carlos Benedetti, Presidente de la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MARTES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL



Se da inicio a la reunión siendo las 16:06 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal; Sra. Debora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAEM; Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos., Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 del Cementerio Municipal.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 del Cementerio Municipal.

En relación al estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°01/2018 del cementerio Municipal, el Concejal y presidente de la Comisión de Hacienda da la palabra al Administrador del Cementerio Municipal, quien procede a dar lectura a dicha Modificación Presupuestaria.

**JUSTIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 año 2018
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

La modificación presupuestaria N° 1 para el año 2018, corresponde a la distribución del Saldo Final de Caja al 31/12/2017 el cual se determinó en la suma de: \$ 78.937.878.- Y un aporte Municipal de \$ 38.448.326.- para Urbanización de Cementerio Municipal de Chiguayante.

SE SOLICITA AL HONORABLE Consejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1 para el período 2018, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Saldo Inicial de Caja: (\$ 78.937.878).-

Gastos en Personal: \$ 28.500.000.-, bajo el ítem de Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, incluyendo en él, los conceptos que a continuación se detallan:

Sueldos	: \$	20.000.000.-
Aportes del Empleador	: \$	3.500.000.-
Remuneraciones Variables	: \$	5.000.000.-

Siendo Nuestro Recurso Humano, pieza fundamental en el cumplimiento de los objetivos trazados, una de nuestras principales preocupaciones es la de cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con ellos en el pago íntegro y oportuno de sus remuneraciones. Este monto se consideró por la llegada de un funcionario destinado al área de logística.

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 13.200.000.-, en este ítem son imputados los gastos destinados a dotar de insumos, materiales de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arrendos, servicios financieros y seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo. A nuestro personal, y a cada una de las unidades pertenecientes a esta Dirección, para el buen desempeño de sus funciones.

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Textiles, Vestuarios y Calzado	: \$	1.500.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	: \$	7.000.000.-
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	: \$	4.700.000.-

Prestaciones de Seguridad Social: \$ 21.500.000.-, en este ítem se imputarán los gastos por concepto de desahucos e indemnizaciones que serán desvinculados durante el período 2018.

Adquisición de Activos No Financieros: \$ 14.350.000.-

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Vehículos	: \$	4.000.000.-
Mobiliarios y Otros	: \$	7.500.000.-
Equipos Informáticos	: \$	2.850.000.-

En el ítem Transferencias corrientes, cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión: \$ 38.448.326.- En este ítem, se imputarán los gastos que se incurrirán en la urbanización del Cementerio Municipal de Chiguayante.-

Saldo Final de Caja: \$ 1.387.878.-

Nuestra proyección de gastos, en esta primera modificación presupuestaria para el período 2018, se realizó de manera objetiva y considerando que esta unidad se esmerará en cumplir con los lineamientos entregados por la dirección. Teniendo presente que es un servicio que debe estar a disposición de los habitantes de nuestra comuna y todos quienes nos visiten.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2018 CEMENTERIO MUNICIPAL

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,448.326	0
05	03			De Otras Entidades Publicas	38,448.326	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	38,448.326	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	78,937,878	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	117,386,204	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	28,500,000	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	28,500,000	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas Por elCodigo del Trabajo	28,500,000	
21	03	004	001	Sueldo	20,000,000	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	3,500,000	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	5,000,000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,200,000	0
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	1,500,000	
22	02	001		Textil y Acabados Textiles	1,000,000	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500,000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,700,000	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	7,000,000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	4,700,000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,500,000	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	21,500,000	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	21,500,000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,350,000	0
29	03			VEHICULOS	4,000,000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7,500,000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2,850,000	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Perifericos	2,850,000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	38,448,326	0
31	02			PROYECTOS	38,448,326	0
31	02	004		Obras Civiles	38,448,326	0
31	02	004	004	Urbanización Cementerio Municipal	38,448,326	
35				SALDO FINAL DE CAJA	113,887,878	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	117,386,204	0

- Los señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal postergar el estudio y análisis de ésta Modificación para una nueva Comisión de Hacienda la cual se realizará el próximo martes 11 de septiembre de 2018, a las 17:00 horas.
- Lo anterior debido a que se solicita al Administrador del Cementerio Municipal hacer llegar a los señores Concejales un Informe con el desglose de cada una de las cuentas.

Es por eso que se decidió la postergación de la modificación y no el rechazo, porque había varias dudas respecto y había que precisar algunos ítems de gastos y de presupuesto, por tanto se estimó conveniente mejor postergar aquella discusión.

ALCALDE: Perfecto.

De todas maneras se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos y Jessica Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo que quiero hacer alcance y destacar el trabajo de los Concejales y del Concejo y la importancia para apoyar la gestión limpia y transparente del Alcalde y el municipio, porque sin Concejo la verdad que podrían pasar muchas cosas. El ojo de prisma en realidad que pasó ayer de percatarse de que habían sumas que no guardaban relación con los ítems donde iban, ni los montos que habían para ser gastados en distintos ítems. La verdad que yo doy y pongo en alto la relevancia y la importancia de los Concejales



y del Concejo para hacer acompañamiento a la gestión municipal que ayer una vez más queda de manifiesto.

Gracias.

ALCALDE: Gracias por sus palabras y me sumo a las consideraciones respecto de la actitud del Concejo.

Jessica, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, Presidente del Concejo, la verdad que para mí es una preocupación que el Director del Cementerio se haya presentado con esa modificación presupuestaria, sinceramente. Fue para mi gusto una falta de prolijidad en la presentación, es decir, realmente para mi gusto faltó, no tenía todos los antecedentes, ni si quiera podía sacar las cuentas respecto a la sumatoria que le daba para aumentar el ítem de desahucio y retiro de funcionarios, o sea, cuando llegamos a ese límite de no poder sumar y no cuadrar, la verdad que a mí me preocupa.

Menos mal que habíamos unos pocos ahí que nos dimos cuenta de algunos detalles importantes y que todavía falta información respecto a lo que está pasando en el Cementerio Presidente. Yo solo quiero hacer mención, sobre todo con los ingresos que hay por perpetuidad de los terrenos del Cementerio.

Entonces respecto a eso yo quiero manifestarle que, sin duda, yo sé que usted está preocupado y a mí me preocupa más que haya un Director que ni siquiera le cuadre la cuenta respecto a los ítems que está solicitando traspasar. A mí eso, de verdad que me preocupa.

Gracias Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo agregar otro tema.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no quise ser tan drástico a lo mejor y quiero ser totalmente sensible y humano, porque el Director del Cementerio está pasando por el tema de que se le falleció el padre. Cuando hay problemas de ese tipo, a lo mejor una persona requiere descanso, reposo, retirarlo de sus funciones, porque quiero entender que, a lo mejor, el informe que él trajo pudiera tener un poco de afección respecto a lo que le pasó, no quiero justificarlo, ¡no quiero justificar! Pero solo quiero decir que hay un hombre herido ahí por el fallecimiento de su padre y a cualquiera le puede pasar, no quiero justificarlo. Pero a lo mejor echémosle una vuelta para que él a lo mejor se tome unos días, descanse.

ALCALDE: Propongo una salida, porque si no vamos a entrar en un debate más bien de carácter estético, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, perdón, pero la verdad es que aquí estamos justificando lo injustificable.

ALCALDE: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Él podrá tener y todos tenemos problemas personales, todos cargamos con algunas problemáticas y no por eso no vamos a saber sumar señor Alcalde.

ALCALDE: Okey, okey.

Yo no me atrevería a decir que sepa o no se sepa sumar, aquí se contrata profesionales con competencias y adecuados perfiles.

Entonces, no quisiera dar tribuna para que en realidad se comenten pecados de mala referencia respecto del prójimo.

Solo pensando en que esto hay que re-escucharlo a la altura que se debe escuchar, por lo tanto en la próxima comisión deberá el Director dar cuenta cómo debiera proceder un profesional Encargado de una de nuestras áreas de administración.

Así que yo pido, a mí me pareció absolutamente adecuada la decisión de la comisión y la comisión no vota hoy día el tema, lo votará en su momento de acuerdo a la claridad, los datos y el procedimiento responsable que demuestre un papel. Así que yo pido, en ese sentido, que



no le demos más vuelta, por favor, al tema.

Entonces solo para definir se posterga la votación de esta modificación presupuestaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La postergación Presidente fue votada por la Comisión, fue votada, o sea, el tema no fue un acuerdo que surgiera de manera espontánea, sino que se procedió a votar la postergación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, hay que ratificar la postergación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces ratificamos la postergación. Presidente, entonces solicito que sometamos a votación la postergación, que es lo que señala el informe.

ALCALDE: Okey.

La Comisión resuelve postergar la votación de la Modificación Presupuestaria del Cementerio Municipal.

Votación de esta propuesta:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Yo creo que hay que aprobar un punto no más, yo voy a aprobar.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo la postergación para el martes, a las 17:00 horas.

Y el Alcalde se suma y aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la postergación de la Modificación Presupuestaria.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

Punto N°02

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

En esta Modificación Presupuestaria quien preside otorga la palabra a la Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM la cual junto al Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídico de la DAEM, procede a leer y explicar en qué consiste esta Modificación.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°3 con el objeto de reconocer nuevos Ingresos y reclasificación de Cuentas Gastos.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación en \$26.716.282.- correspondiente a Subvención escolar Preferencia (SEP).

La cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios Educación Prébásica, se aumenta en \$10.000.000.-

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$50.000.000.-

Se suplementa la cuenta 08.99. Otros en \$2.000.000.- por reintegro de remuneraciones.

Gastos en Personal

Se disminuye la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta en \$150.000.000.- por reclasificación a cuenta de contrata.

Se incrementa la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata en \$150.000.000.- para pago de remuneraciones personal Docente.

Se suplementa la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$99.152.023.- para solventar gastos por pago de remuneraciones personal contratado por Código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.03 Combustibles y Lubricantes se incrementa en \$2.500.000.- para solventar gastos para petróleo furgón y otros.



Se disminuye la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$27.097.632.- (reclasificación de cuentas de gastos)

La cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones se disminuye en 3.000.000.- (reclasificación de cuentas de gastos)

Se disminuye la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$2.000.000.- (reclasificación de cuentas de gastos)

La cuenta 22.09 Arriendos se disminuye en 5.000.000.- (reclasificación de cuentas de gastos)

Se disminuye la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$2.500.000.- (reclasificación de cuentas de gastos)

La cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se aumenta en \$2.500.000.- para solventar pago de Fondos Fijos Establecimientos.

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$9.000.000.- para solventar gastos de uniformes escolares de los alumnos, estímulos y otros considerados los planes de mejora de la SEP.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.06 Equipos Informáticos se aumenta en \$7.000.000.- para adquisición de computadores e impresoras por fondos SEP y PIE.

Iniciativas de Inversión:

Se crea la cuenta por proyecto de Infraestructura (MINEDUC) – Obras Civiles 31.02.004.012 Construcción de Cancha Sintética Escuela Esperanza por \$14.161.891.- Fondos SEP y Movámonos por la Educación Pública.

Deuda Flotante:

Se disminuye en la cuenta 34.07 Deuda Flotante en \$6.000.000.- debido que la deuda flotante del presupuesto vigente es mayor al gasto real pagado.

 Intendencia Municipal de Chiguayante Dirección de Educación Municipal			 PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3		
ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGN.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	003.		De la Subsecretaría de Educación		
		002.	Otros Aportes	26.716.282	
		004.	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
		001.	Convenios Educación Prebásica	10.000.000	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000.000	
99.			OTROS	2.000.000	
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	88.716.282	0
			GASTOS EN PERSONAL		
01.			PERSONAL DE PLANTA		150.000.000
02.			PERSONAL A CONTRATA	150.000.000	
03.			OTRAS REMUNERACIONES	99.152.023	
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
03.			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000	
04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO		27.097.632
06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.000.000
08.			SERVICIOS GENERALES		2.000.000
09.			ARRIENDOS		5.000.000
11.			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.500.000
12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000	
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01.			AL SECTOR PRIVADO		
	008.		Premios y Otros	9.000.000	
			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
08.			EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000.000	
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
02.			PROYECTOS		
		004.	Obras Civiles		
		012.	Construcción de Cancha Sintética Escuela Esperanza	14.161.891	
			SERVICIO DE LA DEUDA		
07.			DEUDA FLOTANTE		6.000.000
			TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN DE GASTOS	284.313.914	195.597.632



- *Analizada cada una de las cuentas y clarificadas las consultas efectuadas, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuesta N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal con la siguiente sugerencia:*
- *Que se haga entrega a los señores Concejales del respaldo en relación a la autorización de la Superintendencia de Educación sobre la construcción multicancha Escuela Esperanza (dictamen 41) con Fondos Sep.*
- *Se adjunta respaldo.*

Leído el punto.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.

Se ofrece la palabra respecto de la Modificación Presupuestaria de Educación.

La Comisión sugiere, por tanto, aprobar la Modificación Presupuestaria.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, lo que pasa es que hoy día en la mañana mandaron una información que solicitó el Concejel, don Ulises Sepúlveda, respecto a la SEP, no la alcance a ver, por lo tanto me abstengo.

Gracias.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy viendo la información y no me había percatado que viene aquí, pero me imagino que es lo que yo pedí, así que si es así, yo apruebo.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

Punto 3.3, Modificación Presupuestaria de Salud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe.

Punto N°03

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Quien preside esta Comisión otorga la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora de la DAS la cual procede a dar lectura a ésta Modificación Presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5/2018

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 5 que incorpora transferencias por concepto de aportes afectados del Servicio de Salud e Incentivo al Retiro.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$47.716.051 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud.

NOMBRE CONVENIO	TOTAL
CAPACITACION - PASANTIAS	4.255.000
CAPACITACION	2.825.763
CAPACITACION	6.414.633
IRA EN SAPU	4.184.655
FORMACION DE ESPECIALISTAS	5.535.000
APOYO A BUENAS PRACTICAS	24.500.000
TOTAL POR APORTES AFECTADOS	47.716.051



Se aumenta la cuenta 05.03.006.003 Anticipos del Aporte Estatal en \$369.348.870 para cancelar indemnización a 12 funcionarios que se acogen a retiro voluntario.

Se aumenta la cuenta 07.01.003 Venta en Farmacia Salud en \$20.000.000 por aumento en proyección de ingresos.

Total aumento ingresos \$437.064.921

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$14.219.655 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$4.000.000 para adquirir alimentos correspondientes a estrategias de convenios.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$20.000.000 para adquirir fármacos para Farmacia Municipal.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$16.000.000 para cancelar servicios de esterilización para los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$13.496.396 para ejecutar estrategias de convenios.

Prestaciones de seguridad social:

Se presupuesta fondos en cuenta 23.03 Otras Indemnizaciones en \$369.348.870 para cancelar Indemnizaciones a funcionarios que se acogen a retiro voluntario.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$10.000.000 para adquirir mobiliario de oficinas para los centros de salud.

Servicio de la Deuda:

Se disminuye la cuenta 34.07 Deuda Flotante en \$10.000.000 debido a que este ítem no registrará gastos durante el presente año.

Total aumento gastos \$437.064.921.



Subt.		Sub		Concepto	Aumentos	Disminuciones
Tit.	Item	Asign.	Asign.			
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 417.064.921	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 417.064.921	\$ 0
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 47.716.051	
05	03	006	003	INCENTIVO AL RETIRO	\$ 369.348.870	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 20.000.000	\$ 0
07	01			VENTA DE BIENES	\$ 20.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 437.064.921	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 14.219.655	\$ 0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 14.219.655	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 53.496.396	\$ 0
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 4.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 20.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 16.000.000	
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 13.496.396	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 369.348.870	\$ 0
23	03			OTRAS INDEMNIZACIONES	\$ 369.348.870	
29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.000.000	\$ 0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 10.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		\$ 10.000.000
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 447.064.921	\$ 10.000.000

➤ Los señores Concejales después de estudiar y analizar cada una de las cuentas con la Directora (E) de la DAS sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 17:22 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
 CONCEJAL
 PDTE. COMISION DE HACIENDA



Leído el punto tres Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.

Se ofrece la palabra.

No habiendo alguna intervención votación.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Con mucho gusto apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°5 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Muchas gracias Comisión por el trabajo realizado.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para complementar el Acuerdo Municipal N° 31-06-2017, de fecha 31 de Junio de 2017, fundamentándose en lo expuesto por el Informe N°31, de fecha 24 de agosto de 2018, del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídico. (Según ORD. 565 del Sr. Alcalde, por el cual se adjunta Informe N°31 y acuerdo propuesto).

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Don Pablo Aros por un impedimento sobreviviente hoy día en la mañana y don Rodrigo Díaz quien tenía audiencia, por lo tanto no pudieron participar de esta Sesión del Concejo y me han pedido que los reemplace en la actuación de este punto.

Esto dice relación con la complementación de un acuerdo ya conferido por parte de este Honorable Concejo respecto de una expropiación del proyecto "Construcción Atraveso Canal Sector Los Boldos, Chiguayante".

Les procederé a leer una minuta que fundamenta esta decisión.

1.- Que, mediante Acuerdo del H. Concejo municipal de Chiguayante N°31-06-2017, de fecha 31 de junio de 2017, se acordó "La Ilustre Municipalidad de Chiguayante está en conocimiento y facultó la expropiación para acceder por el costado sur al futuro proyecto que se hace mención. Además se adjunta planimetría del proyecto y superficie a expropiar, lo que forma parte del presente acuerdo".

2.- Que, el proyecto al que se hace mención es "Construcción Atraveso Canal Sector Los Boldos, Chiguayante", y que consiste, básicamente, en generar la conectividad de calle Los Boldos (ex matadero), vía que actualmente queda dividida por el cauce del canal Papien. Dicho proyecto de atraveso y prolongación de la calzada, fue presentada a fondos FNDR 2017, los cuales fueron otorgados y aprobados por Resolución Exenta N°769, de fecha 27 de febrero de 2018 del Gobierno Regional del Biobío.

3.- Que, al respecto, conforme a la normativa vigente, la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, regula en el inciso segundo del artículo 33, que "sin embargo, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaren de utilidad pública. Asimismo, decláranse de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el Concejo Municipal a propuesta del alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación".

4.- Que, en este caso concreto debe aplicarse la segunda hipótesis contenida en la norma citada; esto es: asimismo, decláranse de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el Concejo Municipal a propuesta del alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación, ya que el sector específico donde debe procederse a la expropiación, no fue declarado expresamente como de "utilidad pública" en el plan regulador comunal; por lo tanto, la expropiación no se realiza para dar cumplimiento a las normas del plan regular comunal (como señala la primera parte del artículo citado), sino que obedece a una necesidad manifiesta de los vecinos del sector, y





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



que se ha prolongado por años. Evidentemente, el Plano Regulador no podía prever la ocurrencia de dicho requerimiento, ni podía disponer la utilidad pública de un sector que, además, es atravesado por el cauce del Canal Papen, ya que, por su naturaleza, a dicho instrumento de planificación no le corresponde tal función, limitándose a efectuar los cauces generales de la comuna, según regula el artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Por ello, en este caso, debe aplicarse la hipótesis normativa citada en este numeral, lo cual requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal en la forma señalada en el artículo 33 citado, y aquel debe contener una descripción más detallada, como se propondrá, respecto de su procedencia, en relación a cada uno de los requisitos que se contempla.

5.- Que, por otro lado, según dispone el artículo 1° del Decreto Ley 2.186, que Aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, *"toda expropiación por causa de utilidad pública o de interés social o nacional, cualquiera que sea la ley que la autorice o la institución que la decreta, se sujetará al procedimiento establecido en el presente texto"*. A su turno, el artículo 4° del mismo cuerpo legal, ordena que *"todo procedimiento expropiatorio se iniciará o continuará, según corresponda, con el nombramiento de una comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización. La entidad expropiante designará a los miembros de esta comisión, en la cual no podrá figurar profesionales pertenecientes a dicha entidad, de entre los técnicos de diversas especialidades que figuren en una lista de peritos que apruebe el Presidente de la República por decreto del Ministerio de Hacienda para una región o agrupación de regiones. Esta comisión no podrá ser integrada con más de un miembro que pertenezca a la administración centralizada o descentralizada del Estado"*. Por ello, en virtud de Decreto Alcaldicio N°1219, de fecha 12 de julio de 2018, se autorizó proceder mediante Trato Directo a fin de contratar a los profesionales peritos, que cumplieran los requisitos establecidos en la norma, proceder a su contratación, conforme a las normas y fundamentos allí expresados.

Que, luego, dicha Comisión de Peritos, determinó que el monto provisional correspondiente a indemnización a pagar por concepto de expropiación es la suma de \$1.819.466 (un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), correspondiente a los 22m², necesarios para la expropiación requerida, los que forman parte del inmueble de mayor extensión, el cual corresponde a 100,46m², que se encuentra ubicado en calle Bilbao N°2209, población Los Boldos, Chiguayante, y su Rol de Avalúo Fiscal es el 2741-34.

6.- Que, en ese orden de ideas, y como justificación a la rectificación del Acuerdo del H. Concejo Municipal, es que debe analizarse si los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley 18.695, ya citados, se cumplen en la especie, Así:

a. Según informa la Dirección de Obras Municipales, mediante su Certificado D.O.M. N°1286, de fecha 8 de junio de 2018, *"la calle Bilbao (vía costado norte) y la calle Bilbao (vía costado poniente), emplazadas frente a la propiedad Rol de Avalúo N°2741-34 del Loteo denominado Los Boldos de esta comuna, corresponde a una VÍA LOCAL"*;

b. Además, conforme señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°171, de fecha 11 de abril de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, existen los Fondos Necesarios para proceder a la inmediata expropiación, de acuerdo al monto determinado por el Informe de Peritos, ya citado.

c.- Que, de acuerdo al Plano Regulador la zona objeto de la expropiación que se requiere efectuar se emplaza en "Zona especial por canales ZRS", la que corresponde a los cauces y a las fajas de terreno adyacentes a dichos cauces, con un ancho de 10,00 metros medidos a partir de sus correspondientes riberas", y cuyo uso permitido es ESPACIO PÚBLICO.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Además, según el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, "[e]l tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público", razón por la cual, la expropiación en análisis, si bien no altera su procedencia, sí permite aclarar y determinar que es coherente con el uso de suelo".

7.- En consecuencia, a fin de dar coherencia a la norma, respecto de la facultad de las Municipalidades, se debe rectificar el Acuerdo citado, en el sentido de complementarlo con el siguiente texto:

"EL H. Concejo Municipal de Chiguayante, acuerda complementar el Acuerdo N°31-06-2017, de fecha 31 de junio de 2017, según se expone a continuación:

1. Que la calle Los Boldos (ex matadero), según lo determinado por el Plano Regulador de Chiguayante, y lo informado por la Dirección de Obras Municipales, corresponde a una vía local y que actualmente se encuentra dividida por el cauce de canal Papen, lugar donde se emplaza el inmueble se una superficie de 22 m² de terreno privado, le corresponde el Rol de Avalúo 2741-34 de calle Bilbao n°2209, población Los Boldos, Chiguayante.

2. Que existen los fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación.

3. Que se autoriza expresamente a la expropiación para acceder por el costado sur al Proyecto "Construcción Atraveso Canal Sector Los Boldos, Chiguayante", conforme lo regulado en el artículo 33 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que autoriza a adquirir inmuebles por expropiación, los que declara de utilidad pública destinadas a vías locales, de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el Concejo Municipal.-

4.- Que se aprueba el monto de \$1.819.466 (un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), a título de pago por indemnización al propietario correspondiente a 22 m² del inmueble objeto de la expropiación.

Ese es el proyecto de acuerdo señor Alcalde.

ALCALDE: Muy amable Administrador y Director Jurídico Subrogante.

Ha quedado plenamente claro a que se refiere este acuerdo y me parece que este es un proyecto que se está gestionando desde el 2014 - 2015 y por lo tanto, efectivamente, viene a darle mejor circulación y más conectividad al sector Los Boldos a través de esta calle Bilbao, que definitivamente va a tener un atraveso importante en el Canal Papen casi a la desembocadura del canal.

Así que se ofrece la palabra para poder generar todas las preguntas o comentarios necesarios.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estuve revisando el acuerdo y la realidad es que estas platas nos llegan a nosotros, ¿cierto, para estos efectos? No son platas nuestras, sino que las estamos canalizando.

La tasación fiscal que tiene este terreno es de \$4.328.520.-, lo que nos da que el metro cuadrado fiscal es de \$43.087.- y nosotros estamos pagando alrededor de ochenta y tantos mil pesos por metro cuadrado, lo que me parece bastante bien dentro de lo que son los precios. Así que se ajusta y no estamos cometiendo, ni estamos sobrevalorando un terreno que tiene el precio que tiene, creo que eso es importante.

Yo habiendo revisado este tema y además entendiendo de que esto es una necesidad para los vecinos del sector que hace mucho tiempo que están con esta problemática y eso va a mejorar bastante el acceso a esa zona. Me parece que es un anhelo que se va a convertir en realidad gracias a la gestión de los técnicos de esta municipalidad, a la gestión magnánima de este Concejo, yo creo que está bien y me parece bien Alcalde, creo que estamos solucionando a los vecinos. Y a mí me interesa, usted sabe que yo siempre investigo, busco y creo que los valores que se están pagando están dentro y nadie puede decir que estamos arreglándonos los bigotes con alguien, que es lo que hoy día uno trata de evitar que nos cuestionen frente a este tipo de cosas, así que estamos.



ALCALDE: Bien.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, efectivamente para apoyar lo que dice el Concejal Sepúlveda, ochenta y dos mil trescientos y tantos por el metro cuadrado, equivalente a 3.2 o punto 3 UF el metro cuadrado, que no guarda referencia respecto el avalúo fiscal que otros, porque lo que manda hoy día es el valor comercial, por lo tanto pagar 3.2 o punto 3, es lo que hoy día se está pagando es un término medio, porque hoy día en Chiguayante cuesta entre 2 y 5 UF el metro cuadrado en cualquier punto, por lo tanto es un término medio.

ALCALDE: Ya, continúe, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que me interesaría saber, entiendo que también están de la mano los estudios de la DOH, ¿por qué hay un proyecto allá me imagino?

ALCALDE: Absolutamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

ALCALDE: Sí, claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso, mi consulta es esa.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy feliz con el proyecto, pero me gustaría, como aquí somos partícipes todos los Concejales de aprobar este proyecto, que apareciéramos en la foto con usted en el Diario mensual.

ALCALDE: ¿Le gustaría eso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero por supuesto! Porque solo hasta ahora, por lo que veo en el Diario El Sur, aparece solo usted y el Concejo no existe.
Así que le pediría, por favor, ya que este Concejo es parte de esta aprobación y queremos lo mejor para la comuna, poder aparecer en esa fotito.
Gracias.

ALCALDE: En proporción a la gestión me parece.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad es un proyecto anhelado.
Yo he estado yendo mucho para allá, para Los Boldos, es una parte que conecta con la sede y la parte de la cancha.

ALCALDE: Sí, tal cual.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque ahora, en este momento, la gente tiene que ir a dar la vuelta arriba para ir a la cancha, en el caso de los niños para ir a hacer actividades deportivas. Así que un anhelo que realmente es necesario e importante para el sector.

ALCALDE: Bueno, sí.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo en la misma línea de quienes me han antecedido, esta es una buena noticia para los vecinos de Los Boldos, históricamente han tenido solo dos accesos a la cancha, dos, Las Delicias y donde está la...

ALCALDE: Avenida Central.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces es una excelente noticia, que también habla, algo Ulises señaló, de la gestión técnica y profesional del municipio ante la SUBDERE para poder



concretar esta iniciativa. Eso, yo creo que es sumamente relevante, porque no son proyectos que nacen o provengan de la Divina Providencia, sino que se gestionan, ser persistente en la gestión, existe la responsabilidad de poder ponerle atención al desarrollo del proyecto y cuando estas cosas se concretan, ¡bienvenidas sean!

Solo eso.

ALCALDE: Quiero recordar a los Concejales, que hace algún tiempo atrás también aprobamos un aporte municipal para un desarrollo de parque que va a haber ahí adjunto a la multicancha. Entonces todo esto viene a urbanizar de mejor forma ese lugar y, por cierto, contribuye a subir la plusvalía de cada uno de los terrenos y a mejorar la calidad de vida de los vecinos de ese sector.

Yo quiero agradecerle al equipo de Secplan, aquí está la Jefa de Proyectos, Julita Jerez, que se lleva, en general, más bien el saco de tareas y de obligaciones y poca felicitación. El Concejo en pleno ha encontrado que ustedes lo han hecho muy bien y por lo tanto de esta manera se avanza.

Gracias.

Entonces votación:

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo por la histórica de Los Boldos.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Alcalde.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Adquisición de Contenedores para residuos sólidos, Chiguayante”. (Según ORD. 651 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información con respecto al acuerdo).

ALCALDE: Secplan.

Don Héctor, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Buenos días señores Concejales.

Corresponde leer el acuerdo del Concejo Municipal que dice relación con lo siguiente:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR C33 2018, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:



Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantenimiento anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Adquisición de Contenedores para Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) Comuna de Chiguayante	SUBTÍTULO 29: Maquinarias, equipos, equipamiento	\$546.057.085.	\$54.605.708.-	<p>El Proyecto consiste en la adquisición y distribución de 11.617 contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de capacidad 120 lts. Estos contenedores tienen por objetivo facilitar la contenerización de bolsas de basura domiciliaria con el fin de eliminar focos de contaminación, así como, también propiciar una recolección más eficiente y rápida.</p> <p>En este sentido se considera necesario que los contenedores queden debidamente expuestos en la vía pública, esto es tapados y que además contemplen un sistema de sujeción y amarre con el fin de evitar el robo y volteo por ataque de perros vagos. La características de los contenedores RSD son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 120 lts. ▪ Contenedores de norma DIN UNE-EN1,2,5,6, ISO 9001 y 14001, RAL GZ y Certificación norma directiva 2000/14/CE (certificación para la insonorización de contenedores de 120L). ▪ Contenedores de polietileno inyectado de alta densidad ▪ Incluye logo Municipal, logo Regional y Numeración en serigrafía color blanco 	En viviendas ubicadas en Distritos Censales 1,2,3 y 4 del territorio comunal

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO: \$54.605.708.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Chiguayante, 24 de Agosto de 2018

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y cuáles son esos sitios 1, 2, 3 y 4?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Como no venía preparado, efectivamente los sitios; primero, se eligió estos, porque no habían sido beneficiados ante con este proyecto.

El distrito 1, básicamente abarca desde el distrito censal del sector de Villuco, Lonco – Villuco, hay otro sector que va desde sur a norte, desde Pinares hasta Bilbao por el sector Poniente de la comuna y lo mismo desde O'Higgins hacia el río, desde Pinares hasta la calle Santa Clara. Ahí están los sectores más menos que corresponden a los distritos.

Ahora, sin duda que, como ustedes comprenderán son once mil contenedores, nosotros estábamos sacando los cálculos, corresponden prácticamente al 40% de los habitantes de la comuna, habrá que independiente de tener claro, qué sectores son. Y en su minuto va a haber que coordinar de buena forma para que esta entrega sea lo más transparente y que cumpla...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y equitativa.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Claro, que sea equitativa y que cumpla también con los objetivos.

Ese es el acuerdo Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias don Héctor.

Vamos a dar la palabra en la medida en que la pidan.

Sí, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta: ¿Estos contenedores son los que dan para la basura?

ALCALDE: Los clásicos, con tapas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Sí?

Porque mira, sabes que, en el tiempo de la administración pasada, a nosotros nos dieron en el recinto, en la de don Tomás Solís, y a nosotros nos entregaron un contenedor, creo que eran de 120 litros también y nosotros como colindamos con el Estadio, la sujeción se colocaba al Estadio, o sea, se adosaba al Estadio y sacaban los candados y todo eso. Por eso me preocupa, porque son once mil y tantos, son hartos.

ALCALDE: Puedo confesarles que posteriormente también se entregó en la administración anterior contenedores y ya fueron de uso más personal. Antiguamente se encadenaban y ahí obviamente eran robados y después se entregó para que pudieran guardarlos, es decir, se ha ido aprendiendo en el camino y por lo tanto los conservan más. Ahora que los usen para esa cosa o no da igual, lo importante es que si esto va a mejorar la extracción de residuos domiciliarios, en el medio ambiente vamos a tener, obviamente, un muy buen efecto que es lo que queremos.

Sería interesante que no solo se entregaran los contenedores, sino que además se pudiera poner un volante con todos los teléfonos, pero además con el sentido que esto tiene, con el impacto que queremos lograr y ojalá con el compromiso de los vecinos para que se ocupe con los fines que se otorga.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, yo creo que es sumamente importante Alcalde, que cada vez que se hace este tipo de proyectos exista un seguimiento del uso que efectivamente se le está haciendo a esto, porque creo que no podemos ir al infinito con el uso de los recursos si los vecinos no nos ayudan a mejorar la comuna, porque esto tiene un sentido, es decir, ¿cuál es el sentido? Que cada vecino o los once mil seiscientos y tantos hogares que van a ser beneficiados puedan depositar sus residuos en un contenedor seguro y que no van a estar los perros, que es uno de los problemas que tenemos en la comuna, rompiendo las bolsas y todo lo demás. Si el vecino no lo usa y sigue sacando sus bolsas igual, bueno ahí está la Inspección Municipal y debería actuar pasando los partes correspondientes, porque si no uno educa pero también de alguna manera tiene que direccionar hacia dónde quiere llegar. Porque no puede ser que estemos con este gran proyecto, a mí me parece un proyecto muy interesante si estamos dentro del contexto de lo que significa que nuestra comuna esté al nivel de una comuna preocupada del tema medioambiental. Pero si el vecino lo va a vender y si el vecino va a hacer cualquier cosa con ellos la realidad es que no tiene derecho. Primero, no tiene derecho a



hacerlo y eso tiene que ser sancionado, porque esto es un esfuerzo colectivo, del municipio, con fondos de todos, para que tenga un uso acotado, que es el cuidado del depósito de los residuos domiciliarios de buena manera.

Así que yo acotaría y junto con lo que usted dice, que eso tiene que ser con una campaña, si es que se aprueba este proyecto, bastante fuerte y clara respecto de esa situación.

ALCALDE: Muy bien, muchas gracias don Ulises.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que esto, once mil y tantos contenedores viene a plasmar el trabajo que se había desarrollado y la propuesta que se hizo con antelación y hoy día lo vemos materializado. Si digo bien, esto viene a ser un contenedor cada tres viviendas más o menos, once mil si es el 40% de las viviendas que hay en Chiguayante.

A mí me parece interesante que haya una cantidad importante de esto, más de uno en cada cuadra, por lo tanto a mí me parece muy interesante. Pero esto ojo, esto no viene a solucionar el problema de dejar la basura para que pase el camión, entiendo que esto también va a servir para el día a día, porque quedan con sujeción, ¿cierto? Por lo tanto el hábito de botar el papel en la calle hoy día va a ir al contenedor, por lo tanto cuando sea el día de la extracción de la basura eso ya va a estar colapsado, me parece bien. A mí, yo creo que en Chiguayante la gente ha cambiado, la gente va teniendo otra mentalidad, de que hay gente que deteriora y que se lleva lo ajeno, puede haber pero ya son menos. Yo creo que hoy día está la cultura, ¿y en qué lo veo? Lo veo en la recicladora de botellas que hay y que no se llevan nada de ahí. Por lo tanto esto viene a ser súper efectivo, no lo veo tan negativo que se lo vayan a robar. Pero sí sugiero, que se ponga prohibido su venta, no robar, cualquier cosa que sea básico o que parezca tonto pero ponerlo, para más el cuidado de los vecinos.

A mí, porque esto también trae a la par un mantenimiento de 50 millones mensual, ¿sí?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: No, no, eso es anual.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, anual! Yo por eso, ya.
Yo lo toque aquí, porque dijo cincuenta y tantos millones, ya. Pero viene a ser el 10% del costo total anual.

ALCALDE: Una sola vez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, son como tres – cuatro millones en realidad mensual de costo, ¿y quién lo va a mantener esto?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: A ver, primero, hay que precisar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, ¿me da la palabra?

ALCALDE: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí me gustaría aclarar algo, porque a mí me da la impresión de que esto viene como a fomentar la producción de residuos, ¿pero qué tiene que ver con el cuidado de medio ambiente donde estamos enfocados? Me gustaría, no sé, si...

ALCALDE: Es una interpretación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...pero eso me gustaría.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Yo lo discutíamos en la mañana también, cuando analizábamos el tema de la lectura de este acuerdo.

Estamos claro que uno pudiera pensar, como los países desarrollados, que nosotros debiéramos estar un paso más arriba de esto, ¿cierto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sin duda.



SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Debiéramos estar viendo que la gente recicla, que reduce cada día más su cantidad de basura, etc., pero la verdad es que hay que ser realista, nosotros todavía no estamos en eso.

Ahora como este proyecto no solamente dice relación con la entrega de estos contenedores, sino también viene implícito una campaña de educación y difusión del cuidado del medio ambiente y también del manejo que tiene que tener este tipo de contenedores en la vía pública, porque van a estar en la vía pública. Ahora aquí también hay una apuesta, y ahí estaría de todos, absolutamente de todos de que, efectivamente, resulte, porque el Concejo hace su trabajo con aprobar esto para que lleguen los recursos, la municipalidad hace su trabajo haciendo la licitación y contratar una empresa seria, que además esos cincuenta y cuatro millones son precisamente para consignar en la empresa que se adjudique la provisión de estos elementos pueda hacer mantención, ahí está. Pero también es la tarea de las personas, o sea, aquí es una tarea de cada uno de los habitantes a los cuales se les va a entregar esto para que se hagan también responsables y no siempre sea el municipio o la entidad pública la que se tenga que preocupar del cuidado o no de las cosas que se ponen en la vía pública. Por lo tanto aquí nosotros podemos tener, efectivamente, la precisión que dice la Concejala, ¿quién podría estar en desacuerdo? Es así, efectivamente, pero también tenemos que ir paso a paso.

Entonces si nosotros partimos por esto y también le enseñamos a la gente de que aprenda, porque sí basta con salir a la calle y hay gente que ni siquiera sabe cómo botar la basura, la bota en una bolsa y la tira al suelo. Es decir, lamentablemente nosotros todavía estamos en condiciones muy precarias de educación y tenemos que ir paso a paso en esto.

Yo comprendo perfectamente lo que dice la Concejala y yo creo que nadie va a estar en desacuerdo, pero esto es un paso. Y esto es un paso que tiene complicaciones. ¿Y cuáles son? De que es responsabilidad de todos, es decir, al vecino que yo le dejo un contenedor afuera de su casa tiene que hacerse responsable y cuidarlo, así como cuando se le planta un arbolito o cuando se le pone césped, etc. Y así vamos a ir aprendiendo y seguramente en cinco años más ya no vamos a estar en estado, vamos a estar en otra cosa. Pero por ahora yo creo que se justifica.

ALCALDE. Voy a pedirle a la Directora de Medio Ambiente que nos dé su opinión al respecto. Sabe una cosa, la verdad es que efectivamente hoy día estamos haciendo mucho más en materia de medio ambiente que lo que se hacía hace 5 años atrás, lo que se hacía hace 3 años atrás. Y yo tengo la impresión de que esto se concadena perfectamente bien a una intención, de que el cuidado de medio ambiente sea una actitud consciente de cada uno de los ciudadanos -de los habitantes-, es decir, de quienes vivimos en una ciudad con hábitos y por lo tanto esto tiene que ser parte de una cadena virtuosa, es un eslabón, tal como lo dice nuestro Director, no resuelve el problema, es una contribución, es un aporte más y es parte del andamiaje que vamos construyendo para que el día de mañana ojalá tengamos, efectivamente, una entrega ordenada y seleccionada de los residuos domiciliarios.

Directora, y luego doy la palabra a los Concejales.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Gracias Alcalde, señores Concejales, buenas tardes ya.

A ver, como decía el Director de Secplan, aquí hay una etapa previa. Hoy día nuestra política y nuestros procesos de certificación apuntan al reciclaje, a la separación y la normativa vigente también. Sin embargo el cuidado del medio ambiente es un poco más amplio que solo el manejo de residuos. Y a lo que nos vemos enfrentados hoy día es a un problema de salud pública. La basura distribuida en la calle significa un foco de atracción para perros, una contaminación visual y hay situaciones de higiene que hoy día no estamos resguardando en la vía pública. Por lo tanto esto de contenerización de los residuos, viene un poco a resguardar este otro problema que tiene que ver con salud pública, que es el daño que hacen a las bolsas los perros que están en la vía pública.

Por lo tanto estando totalmente de acuerdo con la Concejala, como Dirección no es el mejor proyecto que pudiésemos tener. Me encantaría poder comprar o haber postulado a proyectos para contenedores de reciclaje. Sin embargo es un proceso que es mucho más largo de educación si no sabemos cómo botar la basura, difícilmente vamos a poder separarla. Ahora trabajamos en los proyectos en conjunto y vamos a acompañar con una campaña de difusión que va a ser reforzada con el proyecto que ya empezamos a ejecutar y que tiene que ver con los puntos limpios y vamos a tener que ir haciendo que esto ya se transforme en un hábito de nuestra comunidad con la responsabilidad efectivamente de todos Alcalde.



ALCALDE: Claro, a mí me parecía importante su intervención, porque es exactamente eso. Nosotros tenemos que evitar que la basura quede dispersa por distintos factores, entre otros los canes en estado de abandono que ya es un problema. Y que no es un problema ocasionado por nosotros, sino que es un problema de aquellos vecinos menores que cambiándose de una dirección a otra dejan los perros olvidados o simplemente porque les sobran. Entonces hay una serie de conductas que tenemos que modificar, es decir, aquí lo que hay que hacer es una revolución cultural y eso a nosotros nos tiene atentos a variadas soluciones, varios proyectos. Por lo tanto estos contenedores domiciliarios, en espacios de uso público, se suman a estos puntos limpios y a estos puntos verdes, en total trece que vamos a tener y que está orientando la conducta de aquellos que estamos más sensibilizados y disponibles y somos menos resistentes al cambio, para que usemos de buena forma tanto nuestra basura o nuestros residuos domiciliarios, como también aquellos que se puedan producir como transeúntes en el camino o en otro lugar.

Así que a mí me suena una buena complementación, ¡una buena complementación! No estamos hablando de malcriar y en realidad al incentivo a generar residuos, como lo planteaba usted.

Perdón, pero estaba Carlos Benedetti y después Jessica Flores.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que es una muy buena iniciativa, por la cual creo que no habría razones de fondo como para negarse, más bien cuando tendemos a tener una ciudad con una mayor concientización respecto al tema del manejo de los residuos. Pero en virtud de lo que señalaba el Concejal Ríos y lo que señaló también el Concejal Aravena, respecto a las posibilidades de que los contenedores se presten para un uso indebido, porque efectivamente puedo recibirlo y lo puedo vender. No está a nuestro alcance el tema de que puedan ser robados, eso puede ocurrir, ¡puede ocurrir! Pero respecto al uso indebido, creo que es necesario a considerar el buscar la forma de poder ver bien, si es que se le va o como se va a distribuir por sector posiblemente, los contenedores solicitarlos con un marcaje por sector. Ver bien si se le va a entregar a la persona o a la propiedad. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, si son marcados en el sector Caupolicán y que los contenedores, no sé, los cuatrocientos contenedores que se entreguen en el sector Caupolicán, digan sector Caupolicán, y que el día de mañana, y además por qué lo digo, la separación entre la persona natural o la propiedad, porque si el día de mañana alguien que es arrendatario en el sector Caupolicán se cambia, ¿qué pasa con ese? Se lo va a llevar.

Entonces que se especifiquen esas cosas, porque si lo determinamos por la propiedad no debería llevarse. Y si el contenedor que está destinado al sector Caupolicán lo encontramos en cualquier otro lado de la comuna es porque algo ocurrió, es porque se lo robaron o porque el dueño original lo vendió. Entonces para evitar ese tipo de cosas y para que esto no sea una compra más que se les entrega a los vecinos, pero podamos salvaguardarlo con un mecanismo así, un mecanismo como el que señaló, sin ser experto. Pero puede ser muy complicado, pero hay que buscar algo que sea simple, con criterios más o menos establecidos y que permitan, así como se va a procurar una adecuada entrega de manera ordenada, territorializada, podamos procurar que los contenedores que se entreguen queden ahí.

Y lo segundo, acompañarlo con un folleto de uso, es decir, que el contenedor se saque previo a la recolección del camión recolector, no quede todo el día ahí expuesto y, qué sé yo, cuidados mínimos.

Solo eso Alcalde.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero hacerle una pregunta a don Héctor.

ALCALDE: Perdón, tiene toda la razón.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que mi preocupación es, yo siento una cosa personal, que vamos muy derecho hacía, en realidad, con el tema de medio ambiente, a través de la Oficina de la señora Paola que la felicito, con muchos proyectos, hemos avanzado considerablemente en relación a otras municipalidades en este tema. Entonces mi percepción que con esta compra yo siento, o sea, una cosa muy personal, que vamos a retroceder que avanzar. Esa era solo mi preocupación.

ALCALDE: Una amenaza.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Veamos lo siguiente: Yo les propongo que aprobemos este asunto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No Alcalde, sin duda. Yo quiero explicarle que estoy completamente de acuerdo con el trabajo que ha hecho la Dirección de Medio Ambiente y hemos avanzado en forma gigante, en aspectos súper relevantes, que ninguna municipalidad, por lo menos del distrito, ha hecho. Entonces era esa sensación nada más, de sentir como que íbamos para atrás, íbamos a retroceder un poco en esta compra y no aprovechar y haber aprovechado este reciclaje, esto. No sé, esa es mi humilde percepción, Alcalde, pero no es que esté en contra.

ALCALDE: Ya.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo dos dudas: La primera, y atendiendo un poco a la interrogante o lo que exponía el Concejal Benedetti, ¿estos van a quedar con sujeción a la vía pública?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Por qué no van a ser entregados a la personas, ni a los domicilios?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que a la vía pública.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: No, son entregados al jefe de hogar de la vivienda a la cual se le asigna, él pasa a ser el responsable.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.
Y la sujeción, ¿quién se hace responsable, o sea, de ponerle la llave?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: No, quedan dispuesto en un lugar donde se puedan sujetar, puede ser en un poste, puede ser al lado de la reja del propietario, etc., eso hay que verlo caso a caso, porque no todas las vías son iguales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece importante, creo que hemos avanzado, esto lo hizo Talcahuano, lo hizo Hualpén con unos tremendos contenedores, pero hoy día tener once mil para la comuna, la verdad que a mí me parece un éxito, me parece que quinientos millones llevados a esta materia, como pie inicial o incipientemente entrar en el tema de reciclaje para hacer hábito, me parece bien y felicito la gestión de Medio Ambiente y del Municipio.

ALCALDE: Sí, sí.
Ya, votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye y algo tonto, ¿no se puede dejar un mínimo porcentaje para atender las necesidades de la Concejal? Y en torno al reciclaje, por lo menos los que están en los sectores de los colegios dejarlo con un color distinto, solo lo pongo en la mesa, pero apruebo Presidente.

ALCALDE: Okey.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Pero yo apruebo Alcalde.
Yo también apruebo.
Don Manuel Álvarez, llegó a la votación.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Con mucho gusto apruebo señor.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad de todo el Concejo.
Muchas gracias.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura del proyecto postulado a SUBDERE “Centro Veterinario Atención Primaria 2018, Comuna de Chiguayante”. (Según ORD. 651 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información con respecto al acuerdo).

ALCALDE: Tiene la palabra don Héctor, otra vez.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Presentación de Proyectos, “Centros Veterinarios Atención Primaria” Año 2018, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE, y que se indica en la siguiente tabla:

Ite m	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantenimiento anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Centro Veterinario Atención Primaria 2018, Comuna de Chiguayante	Equipamiento Municipal	Construcción \$59.990.000 Equipamiento \$11.000.000 Total \$70.990.000	Servicios Sanitarios y Eléctricos: \$1.909.140 Recurso Humanos \$43.200.000 Insumos \$24.600.000 Total \$69.709.140	El proyecto considera la licitación de la construcción de un centro de atención Veterinaria de aproximadamente 140 m2 y la implementación adecuada para realizar los procedimientos, como: Vacunaciones y desparasitaciones, inscripción de microchip, esterilizaciones y educación en tenencia responsable, esto en colaboración con la facultad de medicina veterinaria de la Universidad de las Américas, con quienes se suscribió un convenio de colaboración.	Ubicación Pasaje 19 s/n Equipamiento Municipal. 1 plazas del sol, Chiguayante. Superficie Área Edificada será Aproximadamente de 140 m2, contara con dos consultas, un área de procedimientos, zona administrativa, patio cubierto y servicios higiénicos para público y personal

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 69.709.140 Y MENSUAL DE \$ 5.809.095

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



ALCALDE: Okey.
La palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, si yo no recuerdo bien, ese terreno que es un triángulo, ¿no cierto?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: No, no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Al lado de ese hay otro terreno de equipamiento municipal, pero este es contiguo hacia el sector Oriente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oriente, para acá.
Pero iban a hacer ahí las viviendas tuteladas para los adultos mayores.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Sí, sigue estando.

ALCALDE: Nada se altera, se complementa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se complementa.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Este es un predio que está contiguo a ese.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Contiguo!

ALCALDE: Perfecto.
Ya, votación.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, el monto del proyecto son setenta millones, ¿esto es?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Anuales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿SUBDERE?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Nosotros vamos a colocar el mantenimiento por sesenta y nueve millones?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Más lo cincuenta y tanto que tenemos antes, más de cien millones es en lo que estamos en el proyecto, ¿vamos a tener plata?

ALCALDE: Así es señor, hay equipos serios que están haciendo todos los cálculos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No si yo sé que son equipos serios, es decir, simplemente pregunto Alcalde.

ALCALDE: No, está bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De repente estas preguntas tontas que hago sirven de algo, entiende.

ALCALDE: Bueno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, el proyecto considera la licitación de la construcción de un Centro de Atención Veterinaria de 140 m2, ¿y está el modelo ya?



SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Se está desarrollando recién.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El plano digamos, ¿y eso cuándo lo vamos a tener?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: No sé, no tengo el dato preciso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque esto, en el fondo, es una clínica veterinaria, ¿cierto?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Sí.

ALCALDE: A ver, Directora no se comprometa, porque en realidad esto es una pregunta que hay y que está saliendo en el camino, está en proceso de desarrollo, pero algún dato que nos aproxime, alguna fecha.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ¿Quiere saber un poco el detalle de diseño de este plano?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Las características y especificaciones de ese diseño viene normado por la SUBDERE y corresponde a los requerimientos técnicos de un Centro de Atención Veterinaria, por lo tanto hay metros cuadrados, hay distribuciones que permitan la operación de un pabellón para las cirugías, las salas preoperatoria, postoperatoria, con los circuitos de accesos e ingresos que así lo requiere desde el punto de vista técnico, las áreas de ventilación para el resguardo de una muy buena condición. Por lo tanto todas esas especificaciones vienen y, sin duda, nosotros pondremos en el diseño y el equipo de diseño de la Secplan ha estado trabajando en eso para ponerle el sello local o nuestro como institución.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, la pregunta que en el fondo yo hacía era, ¿si la SUBDERE entregaba un modelo de construcción?

ALCALDE: ¿Tú quieres conocer el tipo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, el tipo, eso y si estaba, ¿cuál era? Ahora si es que te entrega algunas especificaciones que cada municipio, en este caso nosotros, hacemos después el diseño, ¿eso es un poco lo que tú estás diciendo?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Ellos entregan básicamente el programa arquitectónico.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: El diseño queda de alguna manera sujeto a las realidades de cada comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me queda claro, ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: Bueno y al monto, o sea, podemos diseñar cualquier cosa pero tiene que alcanzar con la plata que está disponible.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El recurso.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y en términos de los plazos que me preguntaba usted, el proyecto está siendo postulado, por lo tanto presentamos este plano y la definición definitiva la vamos a tener a posterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A fines de año?

ALCALDE: Perfecto.



SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Depende de la SUBDERE.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero más menos?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: No, no tenemos plazo.

ALCALDE: El compromiso es cuando nos llegue o cuando se haga el proyecto.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Los proyectos del plan de tenencia nacional pueden demorarse meses dependiendo de la disponibilidad de recursos.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, don Luis y Jessica Flores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Paola, ¿esto va a significar un costo para la gente de acá de la comuna? Eso como primera consulta.

Y lo otro, ¿el centro va a estar dirigido por ustedes con los Veterinarios que tienen en la Dirección de Aseo y Ornato o también va a estar complementado con la Universidad de Las Américas? Eso.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: En relación al equipo médico, la dependencia administrativa es de la Dirección de Medio Ambiente. Y en nuestro equipo hay dos médicos veterinarios, que no necesariamente cumplen funciones clínicas. Y uno de los Departamentos de la Dirección es el de Zoonosis, por lo tanto va a ser quien supervise.

Pero el acuerdo que se presenta hoy día es exactamente para financiar al equipo médico que esté a cargo del Centro, el médico cirujano por un lado y el médico clínico, más los técnicos, más el personal auxiliar y la secretaria, porque sin duda necesita un equipo que esté en forma permanente.

En relación al tipo de atenciones o cobros: Es un proceso que vamos a tener que regular. Nos parece y es lo que hemos puesto en el plan de gestión que postulamos, que los cobros debiesen ser diferenciados, establecer una población vulnerable a quienes el procedimiento sea a costo cero y alguna población que pueda, dada la normativa, podamos cobrar el costo, porque no podemos cobrar más que el costo. Pero sí nos parece que el concepto de tenencia responsable tiene que ver también, un poco, con eso.

Finalmente los recursos de mantención, nosotros vamos a seguir postulando como lo hemos hecho ahora, financiamiento SUBDERE, los planes de esterilización y microchipeo que van a poder ampliar la cobertura que tengamos con el centro.

ALCALDE: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece, la verdad, tremendamente interesante, podríamos decir, a modo coloquial, que nos está creciendo el pelo, ¿cierto? Hoy día implementar este centro para la atención de las mascotas, tener un equipo de planta desde Aseo y Ornato con cooperación.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: No.

ALCALDE: Medio Ambiente.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Medio Ambiente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Medio Ambiente junto con la UDLA, Universidad de Las Américas, a mí me parece tremendamente interesante.

Yo un día lo dije Alcalde, no quiero ser zalamero, yo creo que cuando una guagua nace, viene de un vientre y corta el cordón umbilical, yo siento que a esta administración eso le está pasando desde comienzos de año. Se han finiquitado proyectos que venían, por cierto ni una duda, de la administración de don Tomás, que me parece muy bien que se hayan ejecutado, lo deja como muy buen alumno.

Y segundo, que esto ya a comienzos de años empezó a despegar con proyectos propios. A mí eso me parece tremendamente interesante y aplaudible y por eso utilizo el término coloquial, nos está creciendo el pelo compañeros, de verdad. Yo creo que eso es importante, porque habla bien de todos. Así que importante y viene a atender la problemática de las mascotas que



hoy día hay en la comuna y que muchos hemos reclamado.
Así que gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Directora, le van a hacer una pregunta.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Vamos a lo técnico y no a lo coloquial.
¿Este centro viene a cumplir la bajada de la Ley de Tenencia Responsable? Porque hay algo que me preocupa, ¿tendrá espacio para tener perros que andan vagos por la calle, por ejemplo, caniles?

ALCALDE: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque eso está en la ley y que vamos a tener que cumplirlo Alcalde.

ALCALDE: Mientras me llegue plata encantado, así que dígame a su Presidente que nos mande no más.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: A ver, un poco aclarar ese concepto: La ley no obliga a las municipalidades a tener canil.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Las obligaciones nuestras es la educación y hacer cumplir la ley.

No estamos obligados a chipear, no estamos obligados por ley a esterilizar. Sin duda el compromiso y la detección de estos problemas y las deficiencias que nuestra población tiene para poder financiar nos hacen trabajar en busca de recursos para poder colaborar con la comunidad.

El Registro de Mascotas es obligatorio por ley no para la municipalidad, para cada propietario de un animal. Establece que el animal que está en la vía pública tiene un responsable. Cuando yo lo tengo en mi casa y me hago cargo soy propietario, cuando yo alimento un perro en la calle, y está establecido así en la ley, yo soy tenedor y entonces me transformo en responsable de ese animal.

La ley contempla los caniles que, no son caniles, ni perreras, son hogares temporales y va a haber recursos para eso. ¿Y quiénes van a poder concursar? Sin duda nosotros como municipio, pero está dirigido a las organizaciones animalistas, con las cuales los municipios podremos hacer los convenios y hacer los operativos. Pero primero necesitamos tener completo el registro, porque los animales en la calle también se van a registrar como callejeros con este tenedor responsable y ahí vamos a poder, en el fondo, tener lo que alguna vez planteaba el Concejal Luis Ríos este censo.

A nosotros nos ha ido bien, bueno nos ha ido bien en la recepción de nuestra comunidad, en Chiguayante hay alrededor de 26.000 o se estiman 26.000 perros y gatos. Esa es la población, que es la población objetivo en el registro. Nosotros ya tenemos 1.500 animales registrados en el catastro comunal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, hay algo que me preocupa señor Presidente, respecto de que hay varias denuncias que a mí me han llegado y una de las más graves es en la Villa Antuco, de perros que no tienen dueños y que han mordido personas, hay fotos, hay niños mordidos, hay suturas, hay situaciones graves.

ALCALDE: Tenedores sí, hay un tenedor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la pregunta es, si no somos, porque aquí digamos las cosas como son Alcalde, aquí la fiscalización de parte de este municipio ha fallado considerablemente en todo ámbito, ¿cómo vamos a lograr, me pregunto yo, fiscalizar, encontrar ese perro que mordió dos o tres niños en la Villa Antuco y poder hacer algo? Porque convengamos que hasta el día de hoy no tiene solución y la ley tampoco les plantea una solución.

Entonces, ¿qué me propone usted Directora para este evento, por lo menos en la Villa Antuco?



SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Lo que pasa que la situación de Villa Antuco no es la única más grave, hay muchas de esas características a lo largo de la comuna. En el caso particular de Villa Antuco, la semana pasada, no este viernes, parece que el anterior hubo una reunión con los vecinos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y se adquirieron compromisos, luego que en ese caso particular existe un responsable de esas mascotas, hay un tenedor. Hoy día no tenemos forma de comprobarlo, pero él reconoce ser tenedor que es un gran paso y hay algunos acuerdos que se tomaron en virtud de poder garantizar que esos perros no estén en la vía pública. Y ahí hay algunos apoyos en términos de con estudiantes poder vacunarlos y hacer un manejo sanitario por un lado y él hacerse responsable del manejo y el resguardo de éstos en particular.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No se estipulan multas ahí en ese caso, fiscalización?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Lo que pasa es que la ley entró en vigencia, pero para que opere la ley tenía que estar dictado el reglamento que establece cómo, se aprobó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se aprobó.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Por lo tanto nosotros ahora estamos trabajando con la Dirección Jurídica y con el apoyo del Juez en cotejar, asimilar e incorporar las instrucciones del reglamento en la ordenanza que se trabajó en Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Porque acordamos esperar este reglamento, la incorporación de esa información, por lo tanto a corto plazo vamos a solicitar comisión, el estudio, la exposición y la aprobación, porque la ordenanza es mediante el único instrumento que nosotros podemos multar. Pero para no generar expectativas falsas, nosotros solo vamos a poder multar cuando ese animal esté microchipeado.

Tenemos el lector de microchip, tenemos Inspector trabajando con nosotros, tenemos las herramientas, pero si los animales no están microchipeados, no es mucho más lo que vamos a poder hacer, solo la mediación por hoy.

Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Directora.

ALCALDE: De hecho estamos viviendo en un mundo absolutamente distinto al que, a lo mejor, nos tocó vivir cuando nosotros éramos niños. Jessica Flores, no quiero decir que usted venga de hace mucho tiempo atrás.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se preocupe.

ALCALDE: Pero somos todos viejos del siglo pasado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Unos más viejos que otros!

ALCALDE: Unos más viejos que otros.

Pero le quiero decir que en realidad me quedo con la expresión de la Directora, en que no es posible medir el desempeño, el despliegue y la gestión de esta Dirección y del Municipio por lo que esté pasando en Villa Antuco. Yo estuve personalmente ahí y efectivamente conté 8 perros que tiene este señor y son perros, algunos, maceteados, en realidad que como el término mascota no le encaja a esos canes. Sin embargo la presión que hemos ejercido en este tiempo, está obligando al “propietario y administrador” que viene para acá, pero que vive en San Pedro, a que mejore el cerco que tiene en su terreno, porque entiendo que el terreno ya no es de él, que lo vendió, hay un señor de apellido Melgarejo que está como propietario de ese



asunto. Entonces, él dice que los perros no son de él, pero que él los alimenta y él los tiene ahí y él podría en una de las casas que están medio abandonadas dejarlos en la noche, porque si viene todos los días los puede soltar y los puede soltar con cadenas o no, en fin, él debería tener una administración un poco más seria para que no haga lo que nosotros conocemos, es decir, ha mordido a alguna vecina y algún vecino.

Situaciones como esas nos señalan que estamos viviendo en un Chile diferente, en donde hoy día tenemos que hacernos cargo de manera como nación, como país, por lo tanto a través de normativas, de leyes, de ministerios de la tenencia de mascotas, o sea, ya es, obviamente, una cuestión extraña y eso tiene que ver con la actitud y la conducta que tenemos que modificar, o sea, ya no solo construir ciudad significa instalar cosas, habilitar, equipar, generar estructuras, sino que modificar las conductas y las aptitudes de cada uno de los ciudadanos y eso es pega larga, le aseguro que no vamos a tener la felicidad total en esto de aquí a 10 años, pero estamos partiendo, están haciéndose las cosas, estamos trabajando, hay profesionales responsables.

Yo estoy absolutamente seguro de que hoy día tenemos una población de canes en estado de abandono, menor que la que teníamos hace cuatro años atrás y la reproducción de esto también está más controlada, producto de todas las campañas de esterilización que hemos hecho. Entonces ustedes supieran lo que pasaba hace seis o hace cuatro años atrás con la cantidad de reclamos que habían respecto de las mordidas de canes, en distintos lugares de la ciudad. Y uno funcionaba de acuerdo a las dudas también, porque en ocasiones las denuncias no eran reales o en ocasiones estaba esta subjetividad, bueno, pero de todas maneras caminamos respecto de que la esterilización era una manera de disminuir la ferocidad de los canes en particular, eso se ha estado haciendo. Lo vamos a seguir haciendo, tendremos la buena voluntad para implementar todas las iniciativas. Lo único que yo digo, que estos caniles públicos son como los tarros de basura, que tenía duda la Concejala, de que vaya a incentivar mucho más la generación de desechos, es un poco eso.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es que la gente se haga responsable de lo que adquiere, de lo que tiene, de eso se trata.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo mi consulta la hice solo coloquial, porque es un tema que había conversado con la señora Paola Peña, muchas veces en pasillo, preocupado del tema, pedí un censo, ella me explicó lo que significaba el tema de los caniles, por eso solo no quise ir al tecnicismo y quedarme en lo coloquial; solo eso.

Gracias por haberme explicado la otra vez Paola, señora Paola, perdón.

ALCALDE: Ahora sí Directora, puede volver a su lugar.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Bueno, yo apruebo pero le dedicaría un tema, en vez de hotel california, hotel canino. Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Alcalde.

Bien, y se apruebe por unanimidad.

7) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°704, de fecha 27.08.2018, del Sr. Director de Tránsito, por el cual le da respuesta sobre trámites administrativos iniciados para licitar provisión e instalación de refugios peatonales; y por otro lado, sobre la instalación de reductor de velocidad en la calle Cochrane, a la altura N°426 de esta ciudad.

ALCALDE: Por favor.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales del ORD. N°181, de fecha 28.08.2018, del Sr. Director de Administrador Municipal (S), donde les responde respecto a la regulación de las paletas luminosas ubicadas en la comuna.

ALCALDE: Por favor.



9) **Punto de la Tabla**

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°182, de fecha 28.08.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), donde le adjunta los antecedentes de contratación del señor José Luis Rosales S. perteneciente a la Dirección de Salud.

ALCALDE: Por favor.

10) **Punto de la Tabla**

Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman ORD. N°183, de fecha 28.08.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), respondiéndole en relación a la posibilidad de evaluar la construcción de una pasarela peatonal o similar en sector de Valle del Sol.

ALCALDE: Por favor.

11) **Punto de la Tabla**

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Junio del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°41/2018 del Sr. Director de Control).

ALCALDE: Don Miguel Guerrero, pase adelante, por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes, Alcalde buenas tardes.

Me corresponde presentar el Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero y el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales a los funcionarios municipales y del aporte de la Municipalidad al Fondo Común Municipal, todo conforme al artículo 29 de la Ley Orgánica.

No sé Alcalde, ¿lo leo completo?

ALCALDE: Resumen.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, como ustedes tienen el formato completo con todos los antecedentes respectivos, voy a tratar de hacer un resumen de los ingresos y de los gastos por cada una de las áreas.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe que se adjunta en la presente acta. (Informe es entregado a los Sres. Concejales por el señor Director de Control).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Hay una consulta respecto al informe que en síntesis ha expuesto nuestro Director de Control?, ¿no?

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No entiendo el error que sucedió en la Dirección de Finanzas, donde se dice aquí, que debido a que contablemente en forma equivocada considero los ingresos percibidos de Patentes Municipales y aseo domiciliario recaudados durante el año, como ingresos correspondientes a años anteriores, ¿no entiendo, no entiendo esa parte!

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya, lo voy a explicar.

En el sistema de SMC, en el sistema informático que tenemos actualmente, en Diciembre cargó todas las patentes municipales, los roles de las patentes municipales, y como las cargó en el mes de Diciembre respectivo, cuando la gente vino a pagar en Enero, porque las patentes vencen en Enero, todos los contribuyentes que vinieron a pagar en el mes de Enero el rol lo consideró como si hubiera estado pagando año anterior, por lo tanto todos esos ingresos que se recibieron se fueron a ingresos de operaciones de años anteriores y no a ingresos del periodo. Por lo tanto ese es un ajuste que tiene que realizar Finanzas, donde va a tener que ir viendo contribuyente y contribuyente que pagó para incorporarlo a ingresos de este año y no a ingresos de años anteriores.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y tenemos o hay una estimación de lo que significa eso?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, son como, para el primer semestre, alrededor de ochenta millones de pesos. Ochenta millones que están, en este momento, en operaciones años anteriores, si vemos el gráfico de operaciones años anteriores, se va a ver incrementado considerablemente en comparación al comportamiento de los años anteriores. Aquí está, en la página 13 aparecen los ingresos por percibir de años anteriores y si ustedes miran el gráfico, esto ocurrió lo mismo en el año 2016 y ocurrió en el año 2018. Por lo tanto, esos ciento ochenta y seis millones que se recibieron en años anteriores, son alrededor de ochenta millones que corresponden a ingresos de este año, que tiene que hacer un ajuste contable y presupuestario la Dirección de Administración y Finanzas, que se supone que lo tiene que realizar ahora y en el segundo trimestre se van a ver claramente esas cifras.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, va a tener que hacer un ajuste del saldo final del año 2018.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, porque se recibieron este año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero se recibieron este año, pero se contabilizaron en el 2017.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, lo que pasa es que el sistema, ¿qué hace el sistema? El sistema cuando lo cargan directamente crea un comprobante contable, pero ese comprobante contable se contabilizó en Enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Pero para los efectos de caja, como son dos sistemas, ese el sistema no lo reconoce como ingresos de este año, lo conoce como ingresos del año anterior.

Entonces lo que tiene que hacer en este caso la Dirección de Administración y Finanzas es pescar todos estos roles que se cargaron en Diciembre y reconocerlos como ingresos de este año, es un ajuste que es bastante complicado, por eso que no lo alcanzó a hacer al 30 de Junio, lo va a tener que hacer ahora en el segundo trimestre, en el segundo trimestre de este año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí hay un asiento contable que hay que modificar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, hay que modificar, un tremendo asiento contable que hay que modificar y hay que ir cifra por cifra, por lo tanto hay que ir rol por rol, este corresponde a este año o al año pasado, corresponde al año pasado se ajusta, eso es lo que va a tener que hacer, por lo tanto es un trabajo que le va a complicar a Finanzas producto de esta situación de haberse cargado directamente en el sistema como año anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, hay un tema que me llama la atención respecto de lo que nosotros tuvimos como información ayer precisamente y que tiene que ver con el tema del Cementerio. Aquí estamos con un déficit, en el Cementerio, de cuarenta y nueve millones, ¿esto es al término del segundo trimestre?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, al 30 de Junio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Al 30 de Junio! Y nosotros ayer estábamos viendo que teníamos el saldo inicial de caja, que estábamos ingresando, pero que a mí no me cuadran los números que tenemos aquí con lo que nos presentaron ayer.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Quizás era más actualizado el de ayer.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Puede ser.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Y que este es al 30 de Junio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, puede ser que sea al 30 de Junio.



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Porque estas cifras salen de los balances de ejecución presupuestaria.

Tengo entendido que hubo una modificación del Cementerio de treinta y cinco millones que se incorporó al Cementerio no hace mucho, ¿cierto? Treinta y cinco millones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Esos treinta y cinco millones son para paliar en parte el déficit que yo determino que van a ser alrededor de cincuenta millones de aquí a fin de año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Pero esos cincuenta millones queda supeditado a que el Ministerio de Salud autorice y tengo entendido que ya dio su visto bueno, a que se puedan vender terrenos en el nuevo. Por lo tanto van a ver venta de terrenos de aquí de Septiembre, yo creo que parte de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, por lo tanto va a variar un poco ese déficit y capaz que tenga superávit de aquí al 31 de Diciembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, dentro de las cuentas o de los ingresos que aparecen aquí, no aparece el ingreso que tiene que ver con este pago a perpetuidad y que lo comentábamos ayer y que no sé cómo está funcionando eso en realidad, que es una duda que nosotros tenemos, que aprovechamos de comentárselo Alcalde, hemos pedido precisamente tener una reunión especial para analizar este tema, porque está siendo un poco de ruido con los vecinos, porque ya tienen ellos comprado su terreno y ahora aparece este derecho y de alguna manera hay que darle una vuelta a este tema y además aquí no aparece dentro de los ingresos y entiendo que se están pagando estos derechos, no sé en qué oportunidad, a lo mejor lo descuentan el primer trimestre, yo no me acuerdo.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, sí ahí tienen que estar todos los ingresos, si no están los ingresos, significa que pueden estar...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Como otros derechos.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: ...como otros derechos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tendría que ser lo único

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Claro, como otros derechos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, porque están los derechos de renovación, los derechos de sepultación y otros derechos.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Claro, podría estar como otros derechos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso pudiese ser, a lo mejor.

Bueno, es un tema que me interesa comentarlo y hacerlo notar, porque como que no me calza mucho esta cuestión ahí.

Y lo último es hacer mención respecto del tema de educación: Tenemos una proyección de déficit de cuatrocientos millones.

Nosotros dejamos en el presupuesto trescientos millones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Quinientos ochenta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Trescientos millones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Trescientos millones en el presupuesto para traspasar. Pero no sé si dejamos cien millones más, no me acuerdo, para alguna otra cosa, sería bueno



verlo, porque aquí estamos con cuatrocientos millones de un déficit presupuestado, en que de acuerdo a lo que fue nuestro presupuesto no lo habríamos considerado así. Entonces hay que ver qué es lo que pasa ahí, porque si no estamos gastando más plata de la que tenemos en caja.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Pero esos cuatrocientos millones está determinado de acuerdo al 30 de Junio.

Ahora las gestiones que ha realizado el Director Hugo Olave en el ministerio, de acuerdo al FAEP, al FAEP le han aprobado, tenía un 25% para pagar en remuneraciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya le aprobaron un 10% más, por lo tanto está peleando para que le paguen y llegar a un 60%. Llegando al 60% se prevé aproximadamente un déficit de ciento cincuenta millones de aquí al 31 de Diciembre y no estos cuatrocientos millones.

ALCALDE: Lo que se estilaba hasta hace un año atrás.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, eso sería lo ideal.

ALCALDE: Hasta hace un año atrás tú podías ocupar de remuneraciones el 75% del FAEP.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Correcto.

ALCALDE: Nos avisaron de un rato para otro que eso ya no era posible, que era solo posible el 25%.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Perdón, el 15% y lo otro se ha ido implementando. Eso nos genera a nosotros una crisis no menor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, pero lo hago presente a modo de aclaración.

ALCALDE: Porque nosotros, además el Concejo asumió cierta responsabilidad respecto de mantener el trabajo,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: ...qué sé yo, y ponerse por ese lado lo más generoso que se ha hecho, pero al final alguien tiene que pagar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Entonces eso nos tiene complicado y es por cumplir la palabra del Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, fue una decisión que tomamos en conjunto.

ALCALDE: No, sí claro, pero al final.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sobre la base de la información que había.

ALCALDE: Bueno, pero cuando uno en realidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, son riesgos que uno asume y responsabilidades que uno asume.

ALCALDE: Toma decisiones y tiene que ver cómo..., pero estamos complicados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, ni una duda.

ALCALDE: Sí.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, respecto a lo que hacía mención el Concejal Ulises Sepúlveda, yo estoy preocupada Alcalde, porque me he reunido con varios vecinos, no 10 por lo menos, respecto al tema de perpetuidad. El ingreso de esos dineros que ellos compraron a la Iglesia y ahora la Administración del Cementerio les cobra un registro que aparece ahí de reconocimiento de perpetuidad es el eslogan y ese monto varía entre ciento veintiuno, ciento ochenta, la verdad que no es fijo. Pero además de eso se les cobra un certificado, certificado de título que varía también entre doce y trece mil pesos, hasta quince mil pesos, no es fijo. Y además de eso, las personas que le compraron a la Iglesia y que tenían su terreno y todo, fijese usted que de repente ellos tenían una lápida que mandaron a hacer, una crucecita y la Administración del Cementerio, no sé quién, sacó todas las lápidas y hoy día el Cementerio vende las lápidas, por lo tanto si la persona o el familiar que está ahí enterrado quieren que tenga un nombre lo tienen que comprar a la municipalidad, al Cementerio y sin previo aviso, ¡sin previo aviso! Entonces, la verdad es que hay varias entradas: Está la entrada de los certificados, que dice certificados de títulos; está la entrada del reconocimiento de perpetuidad, que no sé en qué apartado aquí, derecho de renovación, derecho de sepultación, derecho de transferencia, tasación, otros derechos, no sé dónde calzaría eso; y por último, la renovación de lápidas, servicios varios. Entonces hay varios ingresos actualizados del nuevo Cementerio para que haya ingresos obviamente, así y todo estamos en déficit. Y a mí me gustaría don Miguel, Director, si es factible poder aclarar estos puntos y dónde calza, en el ítem, de lo que acabo de mencionar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Hay una ordenanza y se debe cobrar solamente lo que establece la ordenanza y no deberían haber otros cobros adicionales que no estén establecidos en la ordenanza. Por lo tanto si la ordenanza establece cobros determinados, ya sea reconocimiento de títulos o un arriendo o algo que está establecido en la ordenanza, eso es lo que se cobra.

Ahora se supone que debería revisarse la ordenanza de acuerdo a la nueva venta que se va a hacer de terrenos. Yo creo que otros cobros, todos los cobros que están establecidos en la ordenanza se codifican y van a una cuenta contable. Y esa cuenta contable puede ser cada una de las que están establecidas ahí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Pero no le puedo determinar.

ALCALDE: Pero yo, sabe que, a mí me parece sumamente importante estar con los encargados de los temas, porque así como delante le aclaró con mucha precisión la Directora de Medio Ambiente, de que los municipios no están obligados a poner los chip y que usted decía que estábamos obligados y que debíamos haberlos puestos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, yo nunca dije eso Alcalde, no ponga palabras en mi boca, yo no he dicho que es obligación.

ALCALDE: No, pero usted ha asegurado cosas que finalmente no son ciertas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No ponga palabras en mi boca, yo no he dicho que es obligación.

ALCALDE: Entonces, yo me temo que caigamos de nuevo en expresiones erradas y por lo tanto le sugiero un poco para poder aclarar, porque lo importante es tener las cosas claras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ayer el Director del Cementerio fue y no aclaró nada.

ALCALDE: Lo importante es tener las cosas claras.
Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No tenía claridad incluso de la sumatoria de lo que quería.

ALCALDE: Entonces el Encargado del Cementerio tendrá que venir con las cosas claras en una próxima sesión y usted aprovecha de preguntarle estas cosas y así usted se va sin cometer pecado.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero Alcalde, con todo respeto, no ponga palabras en mi boca.
Gracias.

ALCALDE: Usted lo dijo recién.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo respecto al tema del Cementerio, a ver, yo creo que no hay que dramatizarlo al nivel en el cual se pretende instalar la dramatización.

Efectivamente el tema de los derechos de perpetuidad y otros derechos más que están consignados en la ordenanza, en este momento no lo recuerdo, pero están consignados en la ordenanza, están y no me cabe duda que están dentro de los distintos ítems que se han especificado en el informe, ¿que corresponde a qué? Eso hay que revisarlo.

Ahora respecto a un tema que se planteó al comienzo del Concejo y ahora se plantea con la lectura de este informe, yo creo que es necesario hacer una revisión de la ordenanza, tal como lo señalé ayer en la Comisión de Hacienda, efectivamente se cobra un derecho de perpetuidad que podemos concordar y mi opinión por lo menos, porque también me he encontrado con casos como los que señala la Concejal, no del caso del cobro de la lápida, yo tengo familiares enterrados en el Cementerio de Chiguayante y en ningún momento se ha cobrado por lápida, no sé de qué se trata eso, pero sí el famoso derecho de perpetuidad que a la postre también se transforma en un derecho y en una obligación que tenemos que cobrar y que está en nuestras manos revisar, porque se transforma en un dolor de cabeza para muchas familias.

Yo creo que debemos revisar el mecanismo, el fundamento y el mecanismo de cobro. Yo creo que debemos revisar las excepciones que se pueden hacer, porque todos los casos tienen un mérito distinto. Por tanto, creo yo necesario y está la oportunidad ya que se ha planteado, yo lo he planteado también en ocasiones anteriores el tema de poder echar mano a esa ordenanza, revisarla, discutirla, actualizarla, establecer mecanismos de exención, establecer mecanismos diferenciados, pero hay que verlo con los antecedentes, porque el resto es señalar en el aire, pero en concreto se tiene que dar la instancia.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, lo mismo que dice la Concejal Flores, me sumo a lo que dice Carlos Benedetti como Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, creo que debemos meter el dedo ahí en la llaga. Son ocho mil - doce mil millones de pesos que debieran ingresar por concepto del nuevo Cementerio, más o menos mi cálculo a lo mejor errado o no, pero son dos mil quinientos y tantos espacios que van a haber alrededor, por eso que pedí un informe de todos los planos y todas las bóvedas y nichos que va a haber para tener un cálculo más o menos real.

Pero yo creo y apunto, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, separar cada una de las problemáticas que hay para poder apuntar a una política o normativa u ordenanza que permita dar flexibilidad, porque cuando éstos hagan la apertura de la venta, yo creo que se va a armar un lío más o menos, que muy poca gente va a querer consultar y comprar frente a esta oportunidad, porque Chiguayante tiene un problema de sepultación de espacio en este momento. Por lo tanto es bueno revisar en corto plazo tener las directrices que vamos a utilizar como ordenanza para poder vender estos espacios y seguir generando los recursos a través del Cementerio N° 1, que es el antiguo.

Así que yo le pongo prioridad al tema.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que contestando al Concejal Carlos Benedetti, más dramática me pongo cuando usted aprobó la ordenanza y usted aprobó el derecho a perpetuidad y no se acuerda, no diferenció, ni nada de lo que usted dice ahora, la verdad que es preocupante. Preocupante que usted me diga que yo dramatizo, cuando hay gente que ha acudido a mí a pedirme ayuda, y yo no estoy dramatizando, estoy pidiendo soluciones. Y ahora más dramática me pongo, cuando usted no tiene idea lo que aprobó en esa



oportunidad.

Entonces yo sugiero, señor Presidente, poder hacer un Comité, ver la ordenanza, porque sin duda este es un tema que hay que tratarlo y que está trayéndole problemas a la gente de más escasos recursos, que necesita darle un descanso a sus familiares dentro de la comuna donde vivieron.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Sí el descanso ya se lo dieron y el Cementerio ha pasado por distintas administraciones, tanto de la Iglesia como de la Municipalidad de Concepción, como la de hoy día. Y cuando uno tiene que ordenar cosas, efectivamente no es fácil. Y calificar desde las galerías, generalmente se cometen irresponsabilidades. Por tanto a mí no me preocupan las expresiones, una vez más injustas, que se vierten aquí desde la Concejala y a mí me parece que lo más correcto es que tengamos una reunión con quien tiene los datos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, ya que fui emplazado, puedo señalar lo siguiente.

ALCALDE: Yo pediría que cerráramos el tema en todo caso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo hago un llamado de dramatizar para no, justamente, generar estos climas. Para no generar estos climas en donde se pueden decir cosas que no son, como en ocasiones anteriores se han dicho, haciendo un llamado a tener una discusión con los pies en la tierra, con los antecedentes de mérito y no suposiciones de lo que yo pueda creer o quiera creer, como, reitero, se ha señalado en ocasiones anteriores.

Efectivamente no tengo la ordenanza acá, por tanto no voy a entrar en dar detalles o no de algo que no tengo. Efectivamente soy responsable junto con el Concejal y el Alcalde que venimos del periodo anterior, por tanto, o sea, está de perogrullo señalarlo, la Concejal no ha descubierto la pólvora.

Entonces, pero en virtud del tema que sacamos, reitero, tenemos que discutirlo con seriedad Concejal, tenemos que discutirlo con la serenidad que corresponde y con los antecedentes, como le digo, puestos en la mesa, el resto es especulación.

ALCALDE: Bien, no habiendo ninguna otra intervención.

Muchas gracias por la entrega del informe trimestral del segundo trimestre.

Sí, don Lisandro.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Yo quisiera partir con incidentes pidiéndoles e informándoles lo siguiente: El Director de Desarrollo Comunitario, Patricio Fierro, nos pide un Concejo Extraordinario para poder entregarles a ustedes la información referida a Fiestas Patrias 2018, de manera que ustedes se puedan enterar de todas las ofertas que existen en este programa.

Se ofrece la palabra.

Don Lisandro Tapia, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, aquí está el Oficio con el visto bueno del señor Alcalde y esto no es para informar, sino para tomar el acuerdo de las ofertas que se están viendo, las cuales pasarían a Concejo. Y la propuesta de este Concejo es para el día lunes 10, a las nueve horas. Esto es una propuesta, porque todo esto tiene que ser antes...

ALCALDE: De las Fiestas Patrias.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La Comisión está trabajando todavía y creo que después de esta sesión siguen trabajando con el tema y, por lo tanto, después hay que subirlo al mercado público y por lo tanto estamos con los tiempos muy acotados.

Ahora, la hora es de acuerdo a la disponibilidad de ustedes podemos verla.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, efectivamente he participado de largas horas de la comisión, de hecho estábamos todos los Concejales convocados, el primer día don Luis no se pudo quedar, el segundo día sí pudo quedarse, pero ahora estamos convocados, después de esta sesión, nos vamos a quedar sin almuerzo, pero la idea es terminar con este proceso, en



donde todos los Concejales estábamos convocados. Y, sin duda, yo creo que la fecha debiera ser el día lunes 10, yo no tengo inconveniente que fuera en la mañana temprano, ocho y media, idealmente a las nueve, ¿usted puede en la tarde don Aldo?, ¿a qué hora puede don Aldo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Desde las tres y media no tengo ningún inconveniente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces dejarla a las cuatro de la tarde Alcalde.

ALCALDE: Sí, a las cuatro de la tarde, ¿puede ser o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las 17:00 horas dice don Carlos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Como dice el Alcalde, podríamos hacerlo el día viernes, ¿para que esperar el día lunes!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero es que los funcionarios salen a las cuatro y media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Pero es un solo tema!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que el lunes 10 sería ideal.

ALCALDE: Más vale ahora que tarde, más vale ahora que tarde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo ahora que tarde?

ALCALDE: O sea, yo diría que si esto hay que subirlo al portal, o sea, es importante resolver el tema hoy día o mañana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces el viernes.

ALCALDE: Ya, ¿entonces?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 10, a las cinco, porque don Carlos no podía.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora Jessica, podríamos hacer hoy día el Concejo Extraordinario, ¿se podría?

ALCALDE: No, lunes a las cinco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se puede, porque tenemos que quedarnos.

ALCALDE: No se puede.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero es que cambiamos lo otro para mañana.

ALCALDE: No, no, pero no se puede porque están en proceso de cierre al plazo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay plazos que cumplir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, no he dicho nada, entonces me atengo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero es que hoy día no podríamos porque tenemos que terminar de seleccionar.

ALCALDE: Por eso, sí hoy día no se puede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes, a las cuatro.

ALCALDE: Yo puedo a las cinco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las cinco entonces.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes, a las 17:00 horas, entonces, se convoca a Sesión Extraordinaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para el lunes Alcalde, porque la gente se va temprano el día viernes y encuentro que es injusto.

ALCALDE: Yo sí les pediría que si es el lunes, pueda ser en la mañana, es decir, estoy pidiendo que sea a las nueve de la mañana, ojalá, de manera de poder darle continuidad a la administración para que finiquite rápidamente el lunes algunas cosas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las ocho y media Alcalde, sería ideal.

ALCALDE: Ocho y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo soy una persona asalariada, así que no puedo en la mañana.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no tengo problemas, yo no trabajo, yo a cualquiera hora estoy disponible.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Carlos, ¿tú?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las nueve podría ser.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, a las nueve el lunes.

ALCALDE: Nueve.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Convocaremos, entonces, a las nueve.

ALCALDE: Ya, listo, perfecto.
Por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, en realidad lo mío va a ser cortito.
Oiga Presidente, mire, sabe que, como mi colega Jessica saca muy reiterativamente la palabra me preocupa, también la voy a utilizar como mía, me preocupa de que veamos el tema de la nueva Ley de Plantas. Ayer estuve conversando con el Director de Control, yo no quiero estar después a última hora viendo el tema de la nueva Ley de Plantas y que estemos acogotados con los tiempos para aprobar. Me gustaría que viéramos ese tema en particular; eso no más.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.
Yo creo que vamos a pedirle a la Comisión y si la Comisión está lista que haga una presentación el 12 de Septiembre, ¿ya?
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Como Presidente, me gustaría tener una Comisión de Tránsito, que hace tiempo que no la tengo.

ALCALDE: Okey.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Tengo muchos problemas aquí en Chiguayante en tránsito.
Y lo otro, estuve con los vecinos de calle Carrera y ellos necesitan saber por qué el alumbrado público tiene una luz LED y una luz de la otra, una por medio. Y la población me dice, por qué hay una luz LED y la otra antigua.

ALCALDE: Don Manuel le contesto al tiro, estamos haciendo los cambios respecto a la luz LED.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.



ALCALDE: Estamos haciendo los cambios de focos antiguos a los focos de punta, que son las luces LED, que iluminan mejor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, muy bien.

ALCALDE: Entonces los cambios son graduales, llevamos más menos 1.700 focos cambiados en la comuna.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Y eso está haciéndose de a poco, en algunos logramos instalar toda la calle y en otros instalamos algo.

Entonces dígame usted a los vecinos que eso lo vamos a completar.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya, gracias señor Presidente.

ALCALDE: Pero no, no, por cierto, déjenos no más la carta, eso se va a completar en la calle Los Carrera.

Y respecto de la Comisión de Tránsito, ¿quiénes son los miembros de la Comisión de Tránsito don Manuel?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo soy el Presidente de Tránsito.

ALCALDE: Ya, ¿con quién sesiona usted? Pónganse de acuerdo inmediatamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Él la dirige y yo no tengo problemas en asistir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está don Manuel Álvarez, don Carlos Benedetti y don Luis Ríos.

ALCALDE: Pregunte no más, don Manuel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ¿cuál es el tema de la convocatoria para convocar?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Chiguayante.

ALCALDE: La tabla.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El tema de los semáforos y de todos los problemas que hay en Chiguayante. Acuérdate que tú vas a una parte y tienes, a propósito estuve en Leonera, no han pintado nada las pasadas, los lomos de toro y todos en Chiguayante y toda la gente me lo dice, aquí en Carrera hay un problema, ha habido dos choques, en Bolzhauser hubo un choque también, entonces hay cosas que hay que ponerle...

SR. ARAVAENA – CONCEJAL: Señaléticas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señaléticas y otra cosa pintar, porque no han pintado nada hoy día.
Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, respecto a eso, debiera Presidente también poner como tema este cambio del kilometraje que hay que andar ahora a 50 y el costo que va a significar para la Municipalidad cambiar los letreros, las señaléticas y donde, porque eso no sé.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo justamente iba a esbozar eso y como componente de la Comisión de Tránsito, lo que pasa que cuando el Estado chileno, cuando la ley envía, o sea, ordena hacer nuevas acciones a los municipios, eso tiene que venir también acompañado de recursos, cuando delega nuevas funciones. Por lo tanto, yo creo que eso sería



un tema que podríamos tocar ahí y que podrían estar presentes más de los dos Concejales de la comisión, porque es un tema que nos atañe a todos.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Perdón, y la hora y el día, no pusimos ni la hora y el día.

ALCALDE: Miércoles dijeron.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El miércoles, ¿a qué hora?

ALCALDE: A las cinco de la tarde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El miércoles, ¿a cómo estamos?

ALCALDE: No, tiene que ser antes porque vamos a tener.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El 12.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El miércoles 12, con todo cariño yo no podría, porque estoy invitado a una actividad.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Pero con dos se puede señor Presidente, cualquier día con dos se puede, no hay problema.

ALCALDE: Pero vean la posibilidad de que sea otro día.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero a lo mejor antes en la mañana o más tarde, a las 15:00 o 16:00.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No sé.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 16:00.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A las cuatro Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Puedo decir algo? Presidente, ¿usted me autoriza a decir algo?

ALCALDE: Ya, dígame no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que ese día hay reconocimiento de la Comisión de Fiestas Patrias de los locales instalados, así que, por supuesto, como yo soy la Presidenta, no voy a poder asistir a su Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Nadie, si estamos todos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dejémoslo a una hora antes de Hacienda.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, por favor, ¿me da la palabra si es tan amable? Me gustaría hacerlo otro día.

ALCALDE: Mi querido Concejel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, señor Presidente.

ALCALDE: Le parece que dejemos esta reunión de Tránsito para después de las Fiestas Patrias.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Eso es lo que estoy hablando!

ALCALDE: Ya, okey.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Cierto, no hay ningún problema.
Ya, gracias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, voy a tomar la palabra entonces.

ALCALDE: Ya, perfecto, después entonces, se acabó el tema de la Comisión de Tránsito.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero plantear algunos temas y uno de ellos tiene que ver con el tema de seguridad de nuestra comuna.

Como usted sabe, nosotros con la Concejal Jessica Flores integramos la Comisión de Seguridad Comunal, como representantes del Concejo, y hemos estado pendientes del tema de la llegada de las nuevas camionetas, que es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, por decirlo, de alguna manera, es poco presentable el espacio de tiempo que se ha demorado en finiquitarse este tema.

Yo conversaba hace poco, muy informalmente, con el Director de Seguridad, en una de estas salidas que hice y la realidad es que estoy preocupado, porque creo que..., y miro con mucha envidia las otras comunas como constantemente están mostrando algunos avances en esta área y nosotros creo que estamos quedándonos un poco relegados, teniendo la posibilidad Alcalde de poder hacer cosas.

Yo le decía recién al Director, qué bueno sería lanzar las camionetas en este periodo de las Fiestas Patrias, cuando inauguramos la fondas y hacer lanzamiento de las nuevas camionetas, que la comunidad sepa que la municipalidad está preocupada por el tema. Entendiendo que el mes de Septiembre es un mes complejo desde el punto de vista de seguridad. Primero, porque hay muchos vecinos que salen de nuestra comuna y que quedan hogares deshabitados y por lo tanto se provoca el aumento de los robos y no solamente en esta comuna, sino que a nivel nacional. No quiero solamente dejar establecido que es en la Comuna de Chiguayante. Hay un tema de seguridad inherente por el tránsito que se genera a las fiestas de diversos tipos y en nuestra comuna las Fiestas cada vez han tenido mayor relevancia y por lo tanto no solamente es el tema de seguridad en el entorno del lugar donde se realizan las Fiestas, sino que en diferentes puntos de la comuna.

Ha habido algunas conversaciones para poder implementar y lo conversaba también con el Administrador, la posibilidad de buscar algunos choferes que estén en algunos Departamentos y que puedan hacerse cargo de manejar las camionetas, que tienen esta responsabilidad administrativa y eventualmente contratar a honorarios a algunas personas que puedan acompañar a estos choferes no para manejar los vehículos, sino que para acompañar en la labor de seguridad mientras no resolvamos el tema desde el punto de vista financiero y de la planta para que podamos hacer unas contrataciones definitivas.

Yo lo quiero plantear esto Alcalde, porque creo que nos estamos dilatando mucho y de alguna manera hay que ir resolviendo estas cuestiones, sobre todo si ya existen los vehículos, no sería bien visto que tuviéramos vehículos guardados, cuando tenemos un problema de seguridad en la comuna. Habla de una mala gestión nuestra y no me gustaría que llegáramos a ese extremo. Entonces, yo quiero plantear esto porque, efectivamente, existe el recurso humano especializado en la comuna, ya lo hemos conversado con anterioridad. Y a mí me interesa que ese recurso humano de la comuna lo podamos contratar para que nos ayude en esto, que es un tema tan sensible. Un tema, usted sabe, usted lo ha vivido como Alcalde las balaceras, una serie de cosas que son gravísimas y que definitivamente siempre son sensibles para la comunidad.

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces me gustaría eso dejarlo planteado Alcalde, porque creo que es de suma importancia que se tome una iniciativa respecto del tema, ¿cómo hacerlo? Es una tarea -una decisión- que tienen que tomar los equipos técnicos, pero yo creo que hay caminos y si hay voluntad política por un lado, que es la suya como Administrador activo del sistema, yo creo que podríamos ir buscando una salida a este tema; ese es el primer punto que quiero dejar planteado.



El segundo punto que quiero plantear, tiene que ver con una petición que estoy haciendo señor Secretario Municipal y que quiero ingresar ahora y que dice lo siguiente: Estoy solicitando información de funcionarios que han sido desvinculados durante el año 2018 en la Dirección de Salud, aclarando los motivos y anexando las calificaciones respectivas. Así también como la nómina de las nuevas contrataciones realizadas durante el año 2018, informando el cargo, horario, lugar de desempeño y remuneración respectiva. Esto quiero hacerle entrega al...

ALCALDE: Al Secretario Municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, por favor, a la Secretaría Municipal.

Junto con ello quiero hacer la solicitud y no sé si la hago aquí o tengo que hacerla directamente por la Oficina de Partes, un grupo de vecinos están solicitando un lomo de toro en el sector de Bergantín Ancud, ex Pasaje 12, Plazoleta El Sauce.

¿Entonces no sé si hago la petición formal aquí Lisandro, la ingreso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ingrésele por Oficina de Partes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por Oficina de Partes, ya.

De todas maneras quiero hacerlo presente, a propósito de lo que decía Manuel, yo hice una solicitud de pintar algunos pasos de cebra, un paso de cebra en particular, que es en la calle O'Higgins con Prat creo que es, donde está el MEI, porque es una zona de alto tráfico y la realidad es que el paso de cebra se borró. Yo lo hice presente y lo pedí aquí hace ya, no sé, no me acuerdo el tiempo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo pedí uno en Portales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es, tú pediste también en esa misma oportunidad.

Yo creo Alcalde que debería haber alguien que se preocupara de estas cosas, porque en realidad cuando pedimos algo es porque los mismos vecinos nos han pedido ayuda y son cosas necesarias dado el alto tráfico y todo lo demás.

ALCALDE: Dos respuestas, querido Concejal Ulises: Nosotros estamos esperando la materialización de un proyecto que nos ganamos, que es la conservación del corredor central y otras calles. Entonces eso va a significar mejorar toda la habilitación, estamos hablando de los pasos pelicanos, estos zigzag que tenemos ahí, las mismas rejas, el pintado, la reposición de aparatos que se han ido perdiendo, eso ya está listo, pero en definitiva lo que queremos y además justamente la demarcación y por distintos motivos se nos ha atrasado esta solución, entonces estamos interesado en que eso se materialice y podamos tenerlo cuanto antes.

En segundo lugar quiero contarle que con el Director de Protección Civil y Seguridad Ciudadana fuimos a conversar con don Hermes Soto, General Director de Carabineros en el transcurso de la semana, estuvimos en su oficina y nos recibió muy gentilmente, además de ser Director es vecino, un sentido de pertenencia especial con la comuna y estamos en espera de su visita, porque estaríamos haciendo entrega de dos motos municipales para Carabineros, más dos motos que ellos pondrían, pero el compromiso fue revisar todo el sistema de rodado de los vehículos que tiene Carabineros en particular.

Quiero contarles esto, porque efectivamente el tema de seguridad en Chile hoy día es un tema que obliga a mucha gestión, obliga a una administración tremendamente responsable no solo por el uso de los recursos, sino fundamentalmente por las decisiones que se toman, porque la ley permite cierto tipo de facultades administrativas y cierto tipo de desempeño en la ciudad de los funcionarios municipales y otro tipo no. Entonces, en definitiva, hay municipios que han creado esta especie de policías municipales y hay municipios que tienen recursos para eso y por lo tanto a veces la Oficina de Seguridad tiene más vehículos que toda la municipalidad restante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Nosotros ni estamos en la condición de hacer uso discrecional -fácil- de recursos, ni además es mi voluntad de poder, a lo mejor, transformar ciertas decisiones, de acuerdo a lo que podamos percibir como Concejo o como Alcalde, como oficina, en fin. Y por lo tanto en ese aspecto nosotros estamos intentando caminar con mucha responsabilidad, les aseguro que



si dependiera de mí, deberíamos tener un equipo de mediadores vecinales, mediadores sociales de expertise para el trato con el delincuente o, qué sé yo, persuadización o el vínculo también con las policías como para que puedan llamar de manera pronta y poder calificar cada hecho en su mérito -en sus características- y poder saber cómo actuar en cada uno de los eventos. Pero estamos en el término de un año, estamos con ciertas transformaciones administrativas estructurales, porque viene la modificación tal cual ustedes los planteaban de la planta, pero también de la reestructuración municipal y para todo aquello necesitamos dinero y Chile está lleno de problemas hoy día, pero los municipios estamos con pocos recursos, algunos municipios, porque Chile tiene desigualdades que son ofensivas Pero aquí está nuestro Director de Protección Civil que puede, a lo mejor, entregarnos más detalles respecto de lo que le compete dado sus facultades y la misión de su oficina. Les puedo contar que son un cuarto para las dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tenemos que votar, porque pasamos las dos horas reglamentarias.

ALCALDE: Vamos a votar para la continuidad del Concejo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente la continuidad del Concejo.

Se aprueba por unanimidad la continuidad del Concejo Municipal.

Por favor, Director.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Alcalde, Concejales, contestando lo que efectivamente tal como se señaló en su momento, esto es un proyecto que data de Diciembre del año 2016 de la camionetas y que se concretó en el curso del mes de, la fecha de compra, Agosto, estamos en proceso de equipamiento de esas camionetas y como fue aprobado en su momento por el Consejo de Seguridad, como usted recordara Concejal, esto venía con una restricción, que básicamente los conductores requerían tener a lo menos ciertas características en ese mismo proyecto que estaba aprobado con anterioridad. Por lo tanto, tal como dice el Alcalde, hay que tener los cuidados administrativos porque estos son fondos, particularmente son fondos a rendir por el municipio y que tiene que cumplir. Las camionetas no se pueden ocupar a lo menos por el lapsus de un año en nada distinto al tema de patrullaje diurno con ciertas características. Efectivamente en ese proceso se está, es una discusión que se tiene que dar respecto a las restricciones que tiene el propio Alcalde para efectos de poder tener contrato con responsabilidad administrativa. Los municipios tienen restricciones y también es un tema y es bueno que el Concejo tenga esta preocupación para efectos de poder entrar en una discusión que también es distinta sobre los temas de seguridad.

Se está avanzando además en función de que los propios Concejales han aprobado en este proyecto, en el proyecto de las cámaras y, como decía el Alcalde, también en la adquisición de dos motocicletas para efectos de tenerlas a disposición de Carabineros, más las dos motos que el Alcalde gestionó con el Director General de Carabineros el día lunes recién pasado, que aumentarían el parque vehicular de Chiguayante, porque Carabineros también está haciendo un proceso de reposición de los vehículos que por distintas razones, particularmente antigüedad, son dados de baja.

Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

Bien, oye, yo solo quisiera señalar que estamos tras todo lo que significa incrementar el equipo, las virtudes, las facultades, el despliegue, el personal y los recursos para mantener un estado más estable respecto de la seguridad de nuestra comuna, pero lo hacemos con los pocos recursos que tenemos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para terminar solo Alcalde.

Yo simplemente quiero dejar sentado mi preocupación respecto de esto, sigo insistiendo que no sería bueno tener camionetas guardadas sin que se le dé la utilización, cuando tenemos una problemática de seguridad en la comuna, quiero dejarlo planteado.



Yo sé que se está buscando la solución, pero quiero dejar planteada mi preocupación, porque me imagino que cuando nos ganamos este proyecto como comuna, tenía una definición el proyecto, que tenía que ver con una problemática de seguridad que existe y que por lo tanto las camionetas venían a apoyar en parte esta problemática, entonces por eso que es mi preocupación. Cuando no estaban las camionetas, la verdad es que no había nada que hacer porque no las habíamos comprado no más. Pero ahora si las compramos, la realidad es poder ocuparlas.

ALCALDE: Don Ulises, nosotros tenemos hoy día una tremenda complicación para contratar choferes y lo que más necesitamos choferes, necesitamos Inspectores para un montón de temas, porque al 40% al que nos hemos tenido que ajustar religiosamente no nos permite. Entonces no hay que olvidarse de que este Concejo puso restricciones para que nosotros pudiéramos manejarnos de una manera mucho más flexibles respecto de las contrataciones.

Entonces no podemos, ¡no podemos! Y fue por decisión del Concejo y si tuviésemos un poquito de flexibilidad que no la tenemos, que estamos sufriendo el rigor que se impuso acá, yo en algún momento lo pedí. Y pedí, porque esta es una comuna que ha ido creciendo y que requiere más cosas y yo necesito choferes con facultades de responsabilidad administrativa, pero no puedo pues. Y no puedo, ¿adivine por qué? Porque no me puedo pasar del 40% que ustedes me obligaron.

Por favor, no podemos olvidar las decisiones que se han venido tomando y que me tienen tomado del cuello.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero Alcalde, es que discúlpeme, yo no quiero entrar en una polémica a esta altura.

ALCALDE: ¡Pero va a entrar!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero aquí yo creo que hay que buscar.

ALCALDE: Pero no olvidemos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, yo no olvido.

Lo que yo creo, es que yo estoy planteando un tema que es necesario solucionar.

ALCALDE: Por cierto que sí, ¡qué bueno, está la voluntad!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y sobre esa base yo creo que hay que buscar la solución, siempre hay solución cuando hay voluntad.

ALCALDE: Okey, perfecto, vamos a buscar la solución.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, perdón Director, me sumo yo a lo de Ulises Sepúlveda, tendría una segunda voluntad de buscar una solución y de buscar la fórmula de cómo ese 40% lo podemos cotejar para tener más recursos, por lo tanto tendría ya dos voluntades.

ALCALDE: Solo para terminar.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA: Concejal me permite, a propósito de que esto queda en acta, yo entiendo que no fue el afán del Concejal Sepúlveda, pero aclararles a los Concejales particularmente, que las camionetas no están en poder del municipio, se adquirieron y están en un proceso que se llama de logueo, porque estas camionetas por el convenio requieren tener cierta pintura y señalética no solamente municipal, sino que también de la Subsecretaría quien financia. Así que están en ese proceso las 4 camionetas que fueron aprobadas por este Concejo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo justamente en incidentes había puesto el tema de las dos camionetas y de las ambulancias, hay dos ambulancias.



ALCALDE: Sí señor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo dejo ahí.

ALCALDE: Tal cual.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y el otro tema que yo pido, a ver si podemos adornar las dos entradas de acceso al Parque Ribera Bío Bío, porque la verdad que tiene un existo el Parque Ribera Bío Bío, la cantidad de gente que va y ponerle Fiestas Patrias ahí sería bonito, por la cantidad de gente que va, algún adorno, no sé.

ALCALDE: Vamos a pedir además del pabellón patrio, el pabellón comunal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque la verdad que la cantidad de gente, como se llena esa avenida es increíble.

No he terminado Concejal, pero después, en el próximo Concejo, voy a informar del viaje a Santiago, solo para darle tiempo.

ALCALDE: La echamos de menos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero tenía Comisión de Salud.

Alcalde, primero, ya que todos los Concejales y colegas míos callan, a mí me preocupa Alcalde cuando usted dice que nosotros le pusimos la sog a al cuello respecto al 40%. La verdad es que existe una ley y la ley se respeta. Así que le pido, por favor, que cambie un poquito ese discurso, porque nosotros no le pusimos la sog a al cuello.

ALCALDE: Así lo vamos a seguir diciendo, no se preocupe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Existe una ley y esa ley hay que respetarla.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces como ninguno de mis Concejales lo dice lo tengo que decir yo.

ALCALDE: Es que ellos saben que los demás municipios ocurre flexibilidad a beneficio de los vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Jessica, no hay para que decir eso, porque el Alcalde sabe que tiene que ceñirse al 40% y nada más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Concejal, hable a título personal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y no estamos en el 40%, estamos excedidos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No es necesario que interpele al resto, si quiere hablar hable a título personal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, estoy en mi hora de incidentes, exijo respeto. Gracias.

ALCALDE: Siga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, solicito información al Juez de Policía Local respecto a Multas realizadas por Carabineros de la comuna en relación a la Ley de Expendio y Consumo de Alcohol, desde Enero del 2016 al 31 de Agosto del año 2018.

¿Cuántas de estas multas se pagan por el infractor y cuántas no se pagan y si existe persecución de la deuda? Porque expuso el Director, el Mayor Comisario de esta comuna y la verdad que la puerta es giratoria. Hay multas respecto al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y estas terminan en la nada. Entonces la verdad que fue una preocupación, yo le consulté al Mayor y lo estoy solicitando ahora.

También solicito saber el destino de la compra de 28 tambores de 400 litros para el Estadio Municipal de Chiguayante entre los años 2010 y 2011 Alcalde, no estaba usted, pero me preocupa ese destino y quiero saber qué pasó, porque esa compra fue post-terremoto.

ALCALDE: Okey, okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Informar sobre, porque también hice una visita con el Concejal Manuel Álvarez al Estadio Municipal, quiero felicitar el manejo del pasto, está muy bien cuidado, no así los camarines y todo eso, que la verdad que yo sé que es una preocupación suya y de hecho don Omar Spielmann que habían ido del Gobierno Regional, en fin. Entonces quiero saber las 2 últimas compras de maderas para reparar las graderías, porque la verdad que están en mal estado, no están bien, están con hoyos, hay espacios y se puede caer un niño por ahí, yo ya me veía a un niño con la cabeza atorada en esos espacios que son peligrosos.

Y solicitar también, hay algo que me preocupa, que yo vi y por eso que lo voy a solicitar, el contrato del señor Spielmann, lo vi limpiando los baños y yo no sé si eso está dentro del contrato que le corresponde a él respecto a la limpieza de los baños, yo creo que él está como Cuidador, la figura no la sé. Pero considero que debe haber alguien, me imagino que contratado para el aseo y ese tipo de cosas, por eso que lo pido.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, quiero exponer una preocupación a través de una carta, una copia que entregó el Concejal Luis Ríos Melillán y que vi que usted igual tenía copia cuando me correspondió reemplazarlo un rato en la presidencia. Pongamos atención en la carta, porque expresan una preocupación los trabajadores de la empresa Dimensión respecto del feriado irrenunciable del 18 y del 19.

Señalan en la carta de que se han reunido en distintas instancias con el Administrador Municipal, el ITO del contrato y el Director de Aseo y Ornato y se les ha señalado de que no tendrían derecho a ese feriado. La ley es, yo no soy experto en Derecho Laboral, pero la ley expresa y señala de que son feriados obligatorios e irrenunciables, por tanto me sumo al llamado que hacen los trabajadores respecto a ese derecho. Yo sé que son dos días de trabajo y que pueden complicar el servicio, pero haciendo, buscando buena voluntad y allanándose a un entendimiento que nos permita poder no alterar el servicio, pero sí salvaguardar ese derecho,



el poder hacerlo.

Lo dejo planteado Presidente, me sumo a esa solicitud, yo sé que a lo mejor la municipalidad tiene una posición respecto a eso, pero creo que siempre es bueno buscar entendimientos.

ALCALDE: Mire, yo quisiera contarles lo siguiente: Efectivamente hemos estado siempre en conversaciones, cada vez que se hacen bases, con quienes tienen distintos tipos de impacto en su organización, en su trabajo y en su vida, los trabajadores del aseo, del retiro de los residuos domiciliarios, como también de los trabajadores que nos hacen el aseo aquí en la municipalidad o los guardias, o los de las áreas verdes. Es decir, nosotros cada vez que hacemos las bases los convocamos a ellos y que es el estilo que nos hemos impuesto. Y efectivamente a través del Sindicato hemos tenido la participación de ellos en la configuración de las bases y hemos considerado sus peticiones en la medida de lo posible y en lo que a nosotros nos corresponde.

Ahora bien, también es intención de este Alcalde que todos puedan hacer uso de los días excepcionales, para que puedan ser parte del festejo del sentido de pertenencia que tenemos los chilenos en estas fechas -ritos- en el que debiéramos sentirnos todos invitados, involucrados y partícipes de las expresiones de nacionalidad con la que se convive y se vive en estos días.

Por tanto, también considero que ellos deberían tener estos días de feriado. Esto es un problema entre una empresa y sus trabajadores, no es un problema entre el Alcalde y la empresa.

Por tanto yo quiero decirles, que más allá de mi ideología y mi profundo respeto que tengo por todos los trabajadores intelectuales, laborales y manuales que tienen nuestro país y el mundo, yo debo circunscribir esto a quienes tienen facultades y vínculos respecto a esta decisión, la decisión es de la empresa. Ahora si la empresa no cumple su pega con nosotros, yo me voy a enojar con la empresa, así que tiene que tener la ciudad limpia. Ese es un tema por lo tanto de la empresa y los trabajadores. Si ellos me quieren de mediador, yo puedo ir a jugar ese papel, pero, en definitiva, la empresa va a tener que resolver de acuerdo a sus posibilidades y los contratos que ella ha asumido con nosotros.

Ahora bien, aquí hay una redacción sí que me incomoda, yo cuando me comprometo cumplo, aquí hay una frase que no me gusta, porque señalan que Jonathan y yo nos habríamos comprometidos a que en realidad se respetaran todos los feriados.

Mire, la verdad si eso no está expresado en las bases, eso no puede ser cierto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Está en la bases!

ALCALDE: Eso no es cierto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Está en las bases!

ALCALDE: Eso no es cierto.

Cuando saludo al Alcalde de nuevo el malo de la película, resulta fácil, es un caminito muy facilito. Yo soy el culpable de decir sí o no, de cuántas guaguas nacen en Chiguayante, en fin, no cierto y cómo viene el futuro.

Yo estoy tranquilo frente a mis compromisos, porque yo asumo los compromisos y le pongo el pecho a las balas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo traje la carta y he estado conversando con los trabajadores. Efectivamente ellos me dicen que se reunieron con Oscar y con usted, expusieron la carta, por eso le pasé una copia a usted. Lo que ellos quieren en realidad, porque hoy día, querían también el día 5 y 19, porque hoy día se está celebrando el día nacional o regional creo del recolector de basura en el parque y querían ser parte de ese evento y no pudieron. Entonces, por lo tanto, ellos me dijeron si podíamos conversar con el Alcalde y con los Concejales para ver si ellos pueden tener el día 19, porque el día 18, ¿qué es lo que ocurre?



Que como todos ellos se toman su traguito, entonces el día 19 querían estar y así me lo dijeron, de la mejor forma, porque todos tienen derecho a tomarse una copita con una empanada o no, entonces ellos quieren ser sobrios, responsables y disfrutar el día 19, para lo cual podrían dejar un turno ético, hay que revisar las bases y ver si los podemos apoyar o no, y dejarían un turno ético.

ALCALDE: Okey.
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde y Concejales, por favor, la verdad que hay que ser súper responsable con algo, aquí las bases son claras.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y las bases dictan la norma.
Alcalde, no hay ninguna posibilidad y me niego a que usted se haga cargo de una situación que no le compete, las bases son clarísimas y no hay ni una posibilidad ni de un turno ético, ni un turno no ético y que cada uno que quiere resguardar su pega se tomará sus copas hasta cierta hora y al otro día saldrá a trabajar.
Muchas gracias.

ALCALDE: Eso era todo.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo estoy en contra de usted Concejala, se lo digo en su cara, pero los trabajadores para mí están primero.
Yo creo que este Cuerpo de Concejales y el Alcalde tenemos que trabajar en eso, porque tres, cuatro o cinco días son y van a estar todos y nosotros pasándolo bien y ellos trabajando, ganando cuatrocientos mil pesos y nosotros ganando arriba de un millón de pesos. Yo ahí no estoy de acuerdo con usted señora Concejala.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo, Alcalde, colegiemos el tema. Mira, los diputados en este país que ganan millones diecisiete o dieciocho millones por lista, más lo otro hacen como quince millones y tienen cinco días, démosle a ellos por lo menos un día.

ALCALDE: Don Gonzalo Díaz, Administrador Municipal, por favor, tiene la palabra y terminamos con su intervención.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Lo que pasa es que quiero aclarar un tema con el tema de la carta.
Efectivamente yo me reuní con el Sindicato y me comprometí a estudiar del punto de vista jurídico, pero encontramos un dictamen de la Dirección del Trabajo, expresamente señala de que esta excepción para el tema del feriado irrenunciable, que es el 1° de Enero, el 1° de Mayo, el 18 y 19 de Septiembre y el 25 de Diciembre de cada año para los trabajadores de la extracción de residuos sólidos no es aplicable, porque esta excepción está establecida por parte del legislador para los trabajadores del comercio y ese dictamen se los entregué a estos personajes, al Sindicato. Y a mayor abundamiento, las bases expresamente señalan que se reconoce el feriado de carácter irrenunciable, o sea, nosotros como municipio le imponemos a la empresa oferente de que tiene que ser aplicable, el feriado irrenunciable, respecto al 1° de Enero, el 1° de Mayo y 24 de Diciembre, pero no se pueden aplicar la del 19, o sea, 18 y 19 de Septiembre. Por ende, por contrato la empresa tiene la obligación de cumplir.



Y quiero reforzar lo que ustedes señalaban, efectivamente la empresa, nosotros no somos empleadores de la empresa, es la empresa quien tiene que establecer las medidas, arbitrar las medidas para conceder los permisos respectivos, pero nosotros no somos los empleadores. Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Bueno, miren, yo de todas maneras voy a desoír a mi Concejal que me quiere tanto y yo voy a revisar por si acaso digamos, pero le digo, si la empresa no tiene como para pagar otro equipo, nos vamos a encontrar con un gesto poco amigable de parte de la empresa y por lo tanto no es un problema político, es un problema administrativo y es un problema legal. La desigualdad en Chile se expresa de diversas formas, no solo en los territorios, ni solo en los ingresos, ni en las pensiones, sino que se expresa también en el trato y en la concepción de los distintos trabajos que existen. Entonces, obviamente, a nosotros nos toca enfrentarnos a las consecuencias, pero estos son males estructurales.

Mis queridos Concejales, que Dios les bendiga.

Muchas gracias.

Se da por terminado el Concejo, siendo las 14:10 horas.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Carlos Benedicto Román
COO COJIN POTE. (S)
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

